

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

«1.904 SAN IGNACIO SRL» 1- Socios: BRUNO MIGUEL GAFFURI, argentino, soltero, D.N.I. 24.467.674, comerciante, domiciliado en Juan Pobre 145, B° Dalvian, Mendoza; ALEJANDRO FRANCISCO GARCIA, argentino, soltero, D.N.I. 23.547.784, comerciante, domiciliado en Av. España 2625, Mendoza y HUGO DANEO, argentino, soltero, D.N.I. 22.237.760, domiciliado en Los Aromos S/N, Luján, Mendoza. 2- Fecha de constitución: 20 de Noviembre de 1998. 3- Razón Social: «1.904 San Ignacio S.R.L.». 4- Domicilio: Terrada S/N, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 5- Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Gastronómicas: dedicarse a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, explotación, extracción y fraccionamiento por cuenta propia o por intermedio de terceros, de productos, derivados o subproductos agrícolas y/o alimenticios, maderas y derivados, artículos empleados en la construcción, elementos de la industria y/o actividades metalúrgicas, mineras, agrarias, forestales y sus afines derivados y conexos, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional, Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. c) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones y actividades industriales de la sociedad, o de terceros en cualquiera de sus etapas, como así también la compra, venta, permuta, leasing, distribución y todo tipo de negociación, comercialización mayorista y minorista de bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, productos

químicos, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, automotores, herramientas, motores, maquinarias agrícolas, viales, aeronáuticas, náuticas y ferroviarias en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo lo vinculado con la misma y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Actuando incluso como proveedor del Estado Nacional, Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas- d) Agraria y Agrícola: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales.- e) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes, o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación.- f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtiembre y peletería.- g) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamientos o administración de inmuebles en todos sus tipos.- h) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen Nacional o extranjero.- II Inversiones Financieras De Crédito: Mediante la inversión y el aporte de capital a personas físicas o jurídicas oficiales, mixtas o privadas, nacionales o concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. j) Actividades deportivas y espectáculos: A través de la explotación de inmuebles propios o ajenos destinados a la enseñanza y práctica de deportes de toda naturaleza. Organización de espectáculos públicos o privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontacio-

nes deportivas en el país o en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales. Desarrollo de actividades de turismo y viajes a través de la comercialización de pasajes terrestres, aéreos, marítimos dentro y fuera del país. Organización y asesoramiento de eventos sociales, comerciales, empresariales, turísticos, etc.- k)- Alimenticias: Elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución y comercialización directa de toda clase de productos alimenticios, pastas frescas, pizzas, empanadas, comidas listas para llevar, facturas, chocolates, prepizzas, tapas para empanadas, pastas semidisecadas y desecadas, aceites comestibles, grasas animales, azúcares, y la reventa de vinos, licores, fiambres surtidos, aceites comestibles. El cumplimiento de todas y cada una de las actividades previstas en el Objeto Social podrá hacerlo por su cuenta propia, por medio de terceros o asociados a terceros. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto social.- 6- Plazo de duración: cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse estos plazos por iguales períodos siempre que los socios resuelvan por voluntad unánime proseguir con la sociedad y lo manifiesten antes del vencimiento del contrato. 7-Capital Social: Doce mil pesos divididos en doce cuotas sociales de mil pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad en bienes consignados en inventario general suscripto por los socios. 8- Administración: La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estará a cargo de los tres socios que conforman esta sociedad: Bruno Miguel Gaffuri, Alejandro Francisco García y Hugo Dáneo, quienes revestirán la calidad de gerentes, teniendo facultad para realizar todos los actos de administración tendientes a la consecución del objeto social previsto en la cláusula TERCERA de este contrato, en forma individual e indistinta. Para los actos de disposición de bienes registrables y de todos

aquellos que no tengan relación con el objeto social se requerirá para obligar y representar a la Sociedad la firma conjunta de los tres socios gerentes. 9- Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrará todos los 31 de diciembre de cada año.

Bto. 47471

5/2/99 (1 Pub.) \$ 53,80

(*)

EDUARDO A. GENTILE S.R.L.

El 12 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registró por las siguientes cláusulas: Socios: Eduardo Antonio GENTILE, L.E. N° 8.152.146, argentino, soltero, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Comeglio s/n de La Central, Rivadavia, Mendoza, y Mario Dante GENTILE D.N.I. N° 13.125.990, argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Nueva Gil s/n, Rivadavia, Mendoza. Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación «Eduardo A. Gentile S.R.L.». Domicilio: el domicilio se Constituirá en la jurisdicción de la ciudad de Mendoza, calle Pedro Molina 249, 3er. piso, departamento 12, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier otro punto, dentro o fuera del país. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agrícolas; comercialización de productos agrícolas o vinculados con el agro; adquisición y venta de vinos, a granel o fraccionados; actividad comercial de cualquier tipo relacionada con las actividades agrícolas, incluida importación y exportación, sola o asociada con terceros. Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte años contados a partir de la firma del presente contrato. Este término podrá prorrogarse a su vencimiento por otro periodo igual en forma automática, siempre que los socios no resuelvan lo contrario por unanimidad. Esta decisión deberá ser expresada con una anticipación no menor a noventa días de la expiración del periodo original o de su prórroga, en forma fehaciente. Capital So-

cial: Será de \$ 6.000 (Pesos seis mil) representado por sesenta (60) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscriptas e integradas en efectivo en un 25% en el acto de su inscripción, en las siguientes proporciones: El Señor Eduardo Antonio Gentile aporta el cincuenta y cuatro (54) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400) que representan el 90% del capital social y el Señor Mario Dante Gentile aporta seis (6) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos seiscientos (\$ 600) que representan el 10% que integra el capital social. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en efectivo en un 25%, en proporción a las partes detalladas, comprometiéndose los socios a completar el saldo restante comprensivo del 75% del mismo en el plazo de dos años. Administración: La sociedad será administrada por el socio señor Eduardo Antonio Gentile con el cargo de socio-gerente, con amplias facultades de administración para el ejercicio de la actividad social. Fiscalización: a cargo de cualquiera de los socios. Representación: La ejerce el socio señor Eduardo Antonio Gentile, quien obliga a la sociedad con el uso de su firma precedida del sello social. Cierre del Ejercicio: Finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades se destinarán el 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital suscripto. Bto. 47448
5/2/99 (1 P.) \$ 28,50

(*)

LOS TRES TRES S.R.L. - En la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina, domicilio de calle Alem 1314, Godoy Cruz, Mendoza. Se reúnen los señores HIPOLITO ERNESTO CALVI, con Libreta de Enrolamiento N° 8.156.290, argentino, casado, comerciante, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, con domicilio real en calle Alem 1314 de Las Tortugas, Godoy Cruz; CARLOS DARIO CALVI, D.N.I. Nro 23.159.440, argentino, soltero, comerciante, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos, con domicilio real en calle Leguizamón 215 de Godoy Cruz, Mendoza y JAVIER ALBER-

TO CALVI, D.N.I. N° 24.740.373, argentino, soltero, comerciante, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco, con domicilio real en calle Mitre 1444, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y resuelven: constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará con el nombre de «LOS TRES TRES S.R.L.» y se registrará por las disposiciones del presente contrato social que a continuación se detallan, por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (t.o. 1984) y demás normas legales en vigencia. TITULO I: DENOMINACION. DOMICILIO Y DURACION. Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de «LOS TRES TRES SRL» y tendrá su domicilio legal en Avenida San Juan 299, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer la dirección de su Sede Social por decisión de la asamblea de Socios, así como instalar sucursales, agencias, corresponsalías o cualquier tipo de representación dentro del país o en el exterior. Artículo Segundo: El plazo de duración se establece en cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. TITULO II. OBJETO Y CAPACIDAD LEGAL. Artículo Tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comercial y Mandataria: Compra, venta y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, equipos, herramientas, rodados, repuestos, accesorios y artículos electrotécnicos en especial lo vinculado con productos y subproductos agropecuarios, mineros, químicos, maderero textiles, plásticos y de la construcción. Los servicios técnicos correspondientes en relación con la distribución, instalación y mantenimiento de lo anteriormente señalado. Al respecto podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, depósitos, representaciones, gestiones de negocios y administraciones de tipo comercial o industrial, relacionados con los bienes anteriormente señalados, incluyendo su importación y exportación. El acogimiento a cualquier línea destinada a la promoción del

comercio exterior, sustitución de importaciones, reintegros o premios por incorporación de tecnología y radicación en zonas francas o de fronteras, con las franquicias y beneficios que otorgue la autoridad competente. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacionales, Provinciales y Municipales, así como entes mixtos o privados, mediante presentación en licitaciones o concursos de precios, conforme con los requisitos y reglamentaciones de rigor. Registro y explotación de procedimientos, fórmulas, patentes, diseños, tecnología, marcas nacionales o extranjeras y demás derechos análogos, ya sea por vía de licencias u otro tipo de contratos. b) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo la fruticultura, olivicultura y vitivinicultura en todas sus variedades, forestación, agricultura, así como actividades de ganadería, chacra y apicultura; ya sea en tierras propias o bajo arrendamiento. La habilitación de tierras áridas e implantación de cultivos promovidos por leyes especiales. Instalación de silos, secaderos, acopiamiento y conservación de los productos referidos. c) Industriales: Fabricación, manufactura, elaboración, fraccionamiento y envase de productos y artículos vinculados con las actividades agropecuarias, forestales y de la construcción. A tales fines la instalación de depósitos, plantas de conservación, elaboración y envase. d) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y/o permuta de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, su fraccionamiento y urbanización. Abarca operaciones de intermediación y comisionista. e) Turismo y Transporte: Prestación de servicios relacionados con el turismo y alojamiento, despacho de equipajes y encomiendas, desarrollar las actividades propias de agencias de viajes y turismo. Transporte de mercaderías y carga general, ya sea nacional o internacional. Para tales actividades se contará con los permisos previos otorgados por autoridad competente. Para el cumplimiento de tales objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; para

el cumplimiento de actividades de carácter técnico y/o económico-jurídico contará con el asesoramiento e intervención de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive los de agrupación para colaboración empresaria, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación. TITULO III. CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES. Artículo Cuarto: El capital social su establece en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en VEINTE CUOTAS de Pesos MIL (\$ 1.000) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Señor HIPOLITO ERNESTO CALVI, diez (10) cuotas de \$ 1.000 cada una, equivalentes al cincuenta por ciento del capital; los señores CARLOS DARIO CALVI y JAVIER ALBERTO CALVI, cada uno cinco (5) cuotas de \$ 1.000, representando la participación de cada uno de estos socios el veinticinco por ciento del capital. La integración se efectúa en dinero efectivo, aportando los Socios el veinticinco por ciento de sus compromisos en este acto o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y el saldo restante de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) será aportado dentro del plazo de un año a partir de la fecha y en la medida que lo requiera la Gerencia de la Sociedad. Artículo Quinto: Tanto los Socios como la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse, y la transmisión tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la Gerencia un ejemplar o copia del título de cesión con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La transferencia de las cuotas es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser requerida por la Sociedad, o también peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de cesión y constancia fehaciente de su comunicación a Gerencia. Artículo Sexto: El socio que decida ceder sus cuotas, lo informará a Gerencia y lo comunicará a los demás Socios en forma fehaciente quienes en el término de quince días deberán

expedirse sobre su aceptación, ejerciendo el derecho de preferencia y/o acrecer para su adquisición a prorrata del capital que poseen. Si los Socios no ejercen Preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la Sociedad con utilidades o reservas disponibles o mediante reducción del capital, con el voto favorable de la mayoría del capital social. El justiprecio de las cuotas cedidas se determinará por la Gerencia con intervención de Contador Público matriculado dentro de los quince días siguientes al término del plazo anterior. Se tomará como base el Estado de Situación Patrimonial correspondiente al último ejercicio cerrado, ajustado según las normas legales vigentes y al cual se deducirá las utilidades líquidas y realizadas pendientes de distribución. Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los Socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, debiendo unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. TITULO IV. ADMINISTRACION. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de Gerentes, designándose en esa función al señor HIPOLITO ERNESTO CALVI, pudiendo designarse a otro u otros Gerentes, socios o no, por el voto de la mayoría del capital social, dejándose constancia en el Libro de Actas, y efectuando los trámites legales pertinentes. Los Gerentes deberán firmar precedidos con la indicación de la razón social. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la Sociedad y podrán ser removidos mediante el voto de la mayoría simple del capital social. Artículo Noveno: Los Gerentes, en ejercicio de sus funciones, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 6965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales, entre ellos, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades crediticias oficia-

les o privadas; otorgar poderes o mandatos generales o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas. Será necesario el acuerdo del ciento por ciento del capital y la firma conjunta de ambos Gerentes, para celebrar los actos y contratos referidos a la compra, venta, permuta y cualquier otra disposición de bienes registrables, vinculados con inmuebles, rodados e inversiones en general relacionadas o no con el objeto social; constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro gravamen; suscripción de fianzas, garantías o avales de cualquier naturaleza; cesión de derechos y condonación de deudas. Artículo Décimo: Toda comunicación o citación a los Socios, así como para las resoluciones sociales y mayorías, se aplicará lo dispuesto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), siempre que el presente contrato no disponga otras normas específicas. Todas las resoluciones sociales se volcarán en actas conforme lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley citada. Cada cuota da derecho a un voto. TITULO V. EJERCICIO ECONOMICO y DISTRIBUCION DE UTILIDADES. Artículo Décimo Primero: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones legales y técnicas en vigencia. Dicha documentación se pondrá a disposición de los Socios con no menos de quince días de anticipación a la fecha en que serán sometidos a su tratamiento en la reunión anual correspondiente, cuya celebración no podrá exceder del plazo de ciento cincuenta días a contar de la fecha de cierre del ejercicio. Artículo Décimo Segundo: Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social; b) las sumas que se establezcan para retribución de la Gerencia y c) el remanente, previa deducción de las reservas facultativas que se estimen prudente constituir, se distribuirán entre los Socios en proporción al capital integrado. TI-

TULO VI. DISOLUCION Y LIQUIDACION. Artículo Décimo Tercero: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el Gerente o por la persona o personas que se designen en la asamblea de Socios, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley citada. Cancelado el pasivo y toda otra deuda que surja como gasto de la liquidación, el saldo se dividirá entre los Socios en proporción al capital integrado. Con las cláusulas transcriptas, queda formalizado el instrumento constitutivo de «LOS TRES TRES S.R.L.» suscribiendo los socios de conformidad y con sus firmas certificadas por Notario Público. En este estado los socios otorgan poder especial a la Dra. GLADYS ROGERO DE VEGA, matrícula profesional N° 3192 a los fines de realizar todos los actos y gestiones necesarias para inscribir la presente sociedad en el Registro Público de Comercio. En Mendoza, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Bto. 47469

5/2/99 (1 P.) \$ 115,90

(*)

RUFI SOCIEDAD ANONIMA –

Constitución de sociedad anónima. 1) Socios: Hugo Antonio Ruffinatto, argentino, Documento Nacional de Identidad número 8.369.449, casado, cuarenta y seis años de edad, enólogo, domiciliado en Manzana «F» casa 4, Rodeo del Medio, del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza y Norma María Mattana, argentina, Libreta Cívica número 5.285.213, casada, cincuenta años de edad, ama de casa, domiciliada en calle Patricias Mendocinas 610, primer piso, departamento 8, ciudad de Mendoza. 2) Acta constitutiva de fecha 22 de Julio de 1997, pasada ante escribana María Cristina Alguacil, titular del Registro 155 de Capital Mendoza, a fojas 746/751 y 810, escritura 258, del protocolo general a su cargo. 3) Denominación: Ruffi Sociedad Anónima. 4) Domicilio legal y social en calle O'Higgins número 85, del departamento de Junín, Provincia de Mendoza. 5) Objeto: La socie-

dad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociados o no, o en participación de terceros, dentro del país o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de bienes y producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas la importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social entre otros: vinos, mostos, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, prestaciones de servicios públicos o privados y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, subproductos, derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales y otras; c) Agropecuarias: Explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura y cualquiera otra actividad agrícola, de la ganadería en todas sus fases y etapas; d) Inmobiliarias: adquisición, arrendamiento, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, urbanización, colonización y administración, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 6) La Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha del día de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y de Comercio. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), representados por veinticuatro acciones de pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social podrá quintuplicarse conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria. 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el

mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión elegirán un presidente y un vicepresidente, si correspondiere. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con la legislación vigente. Las reuniones y convocatorias de Directorio se regirán por lo dispuesto por la legislación vigente. 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o de un director en ausencia de éste. Sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme sus respectivos mandatos. 10) Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del art 299 de la Ley 19.550 y su modificatoria; b) O que se configuren cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo número 299, deberá la asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903. 11) El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes y a las normas técnicas en la materia. 12) Se designa para integrar el primer Directorio, Presidente a Hugo Antonio Ruffinato y Director suplente a Norma María Mattana.

Bto. 47.472

5/2/99 (1 P.) \$ 47,50

(*)

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA

- De conformidad con el Artículo 10 - apartado b) de la Ley 19.550 (to. 1984) comunicase la modificación de los Estatutos sociales por Acta de Directorio N° 66 del 4-12-98 y Asamblea Extraordinaria N° 6 del 14-12-98, unánime, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Domicilio: El domicilio de la sociedad se fija en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina y Sede Social en calle Don Bosco N° 275, Capital de la Provincia de Mendoza. 2º) Objeto Social: Artículo Cuatro: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, incluso en consorcios y uniones transitorias de Empresas, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos terminados, frutos, maquinarias del país o del extranjero. Además la exportación, importación, representación, comisión, consignación, agencia, acopio, distribución y fraccionamiento de las materias primas o productos fabricados o adquiridos; b) Industriales: La fabricación de productos o subproductos de la actividad de la sociedad; c) Servicios: Asesoramiento técnico, implantación de sistemas y aplicación de los productos; d) Agrícola - Ganadera: Compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, fruticultura, horticultura, forestación, viticultura y ganadería, y e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la subdivisión, colonización y urbanización; estudios, proyectos, dirección, administración y realizar todos los actos relacionados con propiedad horizontal. 3º) Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de cincuenta años desde la fecha del acto constitutivo. 4º) Capital y Acciones: Artículo Cinco: El Capital Social es de Veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos cien cada acción con derecho a cinco votos por acción. 5º) Organo de Administración: Artículo catorce: «La sociedad será dirigida administrada por un Direc-

torio compuesto como mínimo por uno y como máximo por siete directores titulares y de uno a tres suplentes, según lo fije la Asamblea que deba elegirlos, los que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinitivamente». 6º) Organo de Fiscalización: Artículo Veinticuatro: «En uso de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Ley 22.903, se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550». 7º) Organización de la Representación Legal: Artículo Veintiuno - última parte: «La representación de la Sociedad será ejercida por el presidente». Artículo Veintidós: «Para la validez de las operaciones sociales, a menos de procederse con un poder al efecto, será necesaria la firma del Presidente o quien lo reemplace, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad; la firma de dos Directores designados por el Directorio o la de un Director y un apoderado o dos apoderados también designados por el Directorio, en casos especiales».

Bto. 47425

5/2/99 (1 P.) \$ 22,80

Convocatorias

CAMOATI S.A. - Asamblea General Ordinaria. Conforme a lo establecido por el Art. N° 12 del estatuto social y Art. N° 234 de la Ley N° 19.550, convócase a asamblea general ordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 14 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Sarmiento 165, 6º piso, oficina 614, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el presidente. 3- Razones que motivaron la convocatoria fuera de término por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997. 4- Consideración de la memoria, estados contables, anexos y notas complementarias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998. 5- Consideración del tratamiento a dar a los resultados de los ejercicios indicados en el punto anterior. 6- Re-

tribución de directores y síndicos. 7- Lectura de los Arts. N° 264 y 286 de la Ley N° 19.550. 8- Fijar número y elección de directores y síndicos. El Directorio.

Bto. 47281

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

UNION VECINAL LOS OLMOS

- Señores socios: De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a los señores socios para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 1999, a las 20.30 horas, en la sede de la institución, sita en calle Cereceto s/n, Chapanay, San Martín, Mza., con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Consideración asamblea fuera de término. 3- Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 4- Memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1-6-97 al 31-5-98. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1-6-97 al 31-5-98. 6- Tratar de acuerdo al artículo N° 44 de los estatutos sociales, la capitalización de utilidades del ejercicio.

Bto. 47452

5/2/99 (1 P.) \$ 9,50

EL RAIGON S.A.F.A. y G. - El Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Pasaje San Martín -Av. San Martín N° 1136- Local N° 46, Ciudad, Mendoza, el día 23 de febrero de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración asamblea fuera de término y responsabilidad del Directorio. 4- Consideración de estados contables, memoria y anexos por los ejercicios cerrados al 31-9-93, 31-9-94, 31-9-95, 31-9-96, 31-9-97 y 31-9-98. 5- Consideración reforma de esta-

tutos por adecuación a la Ley de Sociedades. 6- Consideración gestión del directorio y sindicatura. 7- Elección de directorio. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C.

Bto. 47359

3/4/5/8/9/2/99 (5 P.) \$ 57,00

MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA - La sociedad comunica a través del directorio que resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de «Martelén Sociedad Anónima» y fijarla para el día 26 de febrero de 1999, a las 14 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en su sede de Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de los estados contables especiales de la sociedad y del balance consolidado de fusión cerrados el 31 de octubre de 1998. 3- Aprobación del compromiso previo de fusión suscripto el 17 de diciembre de 1998. 4- Disolución anticipada de Martelén Sociedad Anónima. 5- Cancelación de las acciones en circulación.

Bto. 47303

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 33,25

MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA - La sociedad comunica a través del directorio que resolvió convocar a asamblea general ordinaria de «Martelén Sociedad Anónima» y fijarla para el día 26 de febrero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en su sede de Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Causas que motivaron la convocatoria a esta a asamblea fuera del término legal. 3- Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados. 4- Aprobación de la gestión del

directorio y la sindicatura. 5- Remuneración del directorio y la sindicatura. 6- Designación de tres directores titulares y de dos directores suplentes. 7- Designación de síndico titular y síndico suplente.

Bto. 47304

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 38,00

PANELLI S.A. - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1999 a las 17 horas, en nuestra sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 5309, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 31 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Remuneración directorio y consideración excedente de honorarios (Art. 261 Ley 19.550). 3- Renovación sindicatura. 4- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Bto. 42478

4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

S.A.M. e.I. LORENZO GUERREIRO LTDA. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1999 a las 8.30 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 9.30 horas (en segunda convocatoria), en la sede social, Ruta Provincial 50, Km. 1026, Alto Verde, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2- Consideración de modificación del estatuto social en su artículo 3°, del Título Primero, respecto de la Duración de la sociedad.

Bto. 47433

5/8/9/10/11/2/99 (5 P.) \$ 28,50



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. N° 222.914, Mateo Antonio Bonachela perforará a 80 mts. en 8" en su propiedad de Ruta 50 N° 5.900, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Bto. 47478

5/8/2/99 (2 Pub.) \$ 1,90

Expediente Irrigación N° 222.906 Parque Jardín Mendoza S.A., perforará 250 mts. diámetro 12», calle Terrada, Distrito La Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, en los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 47420

4/5/2/99 (2 P.) \$ 5,70

Remates



Gerardo Lara Pericón martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127 Mendoza, orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados «SEME RAUL ALBERTO c/ ERNESTO IPERIQUE p/Ej. Hon», REMATARA OCHO DE FEBRERO PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, estrados Tribunal frente secretaría, tercer piso, Palacio de Justicia. Inmuebe rural ubicado en calles Cano y Villarroel, Distrito El Ramblón Gral. San Martín, Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338 8 Ha. 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sud: Ernesto Iperique en 459,40 m. Este: Calle Villarroel en 202,70 m. Oeste: Calle Cano en 196,05 m. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: As. 17.402 Fs. 925 Tomo 71 «A» Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón general 12.764 - Parcial N° 22 Canal Norte Higuera N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. GRAVAMEMES: Al 8/9/98 Registra Servidumbre de riego. Embargos: Estos autos \$ 10.381,61 Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique, 1er. Jdo. Civil San Martín, \$ 230.000. PRINCIPALES MEJORAS: Inmuebe rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada), por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuen-

tran, en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. Pozo de perforación de ocho pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Ha. y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga alberca catalana. Olivos plantados cada 8 mts. aproximadamente, calculado en más de 35 años su antigüedad. El plantío se encuentra en buen, estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado General: Cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Se encuentra en estado de abandono, no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: La finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional Km. 988 por calle Media Agua hacia el norte hasta carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de Venta 70% \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Título, informes y plano agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero teléfono 314142. Bto. 46055

29/12/98 y 1/3/5/8/2/99 (5 P.)

\$ 114,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, domicilio Pedro Molina 127, Mendoza, Orden 6° Juzgado Civil autos 98.281/107.807 caratulados «ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESION EDUARDO BENINGAZA c/GONZALO CECILIO JUARROS p/SUM.» rematará diez de febrero próximo, doce horas, Estrado Tribunal, frente secretaría, tercer piso Palacio Justicia, inmueble con edificación ubicado O'Higgins 1328 Godoy Cruz. Superficie total terreno: Según título 137,85 m2. Tiene además la posesión más de 30 m2 sin título. Existe litigio entre colindantes. El actual ocupante no precisó otros datos. Superficie Cubierta: 70 m2 aproximadamente. Límites: Nor-

te: Fracción «A» 17,56 mts. Sur: Magdalena Bastías 9,10 mts. y 10,12 mts. Este: Calle O'Higgins 8,10 mts. Oeste: Fracción «A» 5,66 mts. Inscripciones: Registro Propiedad: Matrícula 57.965/5 Folio Real. Municipalidad: Padrón N° 6617. Rentas: Padrón territorial N° 55-03580. Catastro: Nomenclatura: 05-01-07-0005-000021-0000. Obras Sanitarias: Cuenta N° 16.709-000-3. Gravámenes: Embargos: \$ 18.000 estos autos al 4/10/92. Embargo Preventivo \$ 500 en J: 111.797 Mathei Patricio en J: 107.807 Adm. Suc. Beningaza c/ Juarros, 6° Civil al 17/12/93. Embargo: \$ 2.600 J: 108.555 «Adm. Suc. Beningaza c/Darío Vila y Otr. p/Cob. Ord.» 6° Civil al 20/9/95. Embargo: \$ 7.500 en J: 108.551 «Adm. Suc. Beningaza c/Darío Vila y Otr. p/Ord.» 6° Civil al 20/9/95. Reinscripción de embargo estos autos por \$ 18.000 al 13/8/97. Deudas: Municipalidad: \$ 1.068,88 al 26/8/98. Rentas \$ 138,65 al 19/6/98. Obras Sanitarias \$ 509,29 al 19/10/98. Mejoras: Pisa construcción antigua de adobe. Superficie cubierta 70 m2 aproximadamente. De los cuales 25 m2 corresponden a habitación acondicionada como oficina con un ventanal que da a la calle. Restante es un galpón en forma de ele. Posee techos chapa de zinc acanalada con estructura madera. Esta construcción es provisoria. Pisos embaldosados, paredes rebocadas y pintadas. Posee patio con piso en contrapiso, en este sector se encuentra instalado pequeño baño. Cierre perimetral no propio. Posee luz, agua, cloaca y gas natural por frente inmueble, sin conectar. Actual ocupante Sr. Juan Carlos Rey, lo hace en calidad de préstamo sin contrato. Lo utiliza como taller de electrónica. Avalúo Fiscal 1998: \$ 4.184,00. Base de venta 70% \$ 2.928 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado mismo. Títulos e informes agregados en expediente para consultas no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos. Comprador previa inscripción deberá presentar copia actualizada del certificado catastral a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o

martillero, Teléfono 314142. Bto. 46186 30/12/98 y 1/3/5/9/2/99 (5 P.) \$ 123,50

Edgar Carlos Lecumberry, Martillero Público, matrícula N° 2036, designado en Autos N° 15.357 caratulados: «ALLENDES FLORENCIA NATALIA c/ANTONIO SACLIA p/ORDINARIO», REMATARE POR ORDEN de la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, próximo 9 de febrero de 1999, a las once horas, en los estrados de Tribunales, ubicado en calle Las Heras s/n de San Rafael, sin base y al mejor postor. Los siguientes bienes muebles propiedad de la demandada: Un juego de living, un juego de sillones de pana acrílica verde y sus almohadones estampados en verde, celeste, marrón y beige, en tonos pasteles, formados por uno de tres cuerpos individuales, una lámpara de pie de madera con tulipa acrílica blanca. Una mesa ratona en pino con cristal de un metro por un metro. Una bicicleta color gris metalizado, rodado 28, con inflador y termo, con cambio, un televisor color 28 PHILIPS de 14" N° 640/1/777 T, con control remoto. Una video grabadora, marca SAMSUNG N° de serie 126013317 con control remoto. Un televisor color 20", número de serie en estampilla N° 14117522, con control remoto. Todos los bienes se encuentren en buen estado. No aceptándose reclamos posteriores al remate. Comprador: Depositará acto de remate 10% de seña, comisión 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Buchardo 249 de San Rafael, teléfono (02627-430112). 1/3/5/2/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Francisco Carlos Pedrosa, martillero matrícula 1961, domicilio Pedro Molina 367 2° of. 11, Ciudad, autos N° 863 «RECONSTRUCCION AVICOLA BACCARO, SOC. DE HECHO, LUIS EVARISTO BACCARO y OTRA p/QUIEBRA», rematará 19 de febrero próximo, diez horas, en Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Estrados Tribunal frente secretaria, con base mejor postor, Cuatro Inmuebles rurales con edifica-

ción ubicados Dos en Tropero Sosa 4612 y 4614, Coquimbito, Maipú y Dos en Callejón de servidumbre con entrada por Severo del Castillo al 7736, Los Corralitos, Guaymallén. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las trece horas del 16 de febrero de 1999 en secretaría y serán abiertas el día de la subasta sirviendo como base de los mismos. 1- Tropero Sosa 4612, Coquimbito, Maipú: tercera parte indivisa en condominio, individualizado como fracción «A». Superficie total según título 386,08 m2. Mensura 377,66 m2. Cubierta 118 m2. Inscripciones: Registro de la propiedad: Folio Real Matrícula 95617/7. Rentas: Padrón Territorial N° 40196/07. Catastro Nomenclatura 07-99-00-0700-359571. Municipalidad padrón N° 26.173. Límites y medidas perimetrales en título a fs. 284/287 primera pieza. Deudas: Rentas \$ 129,60 al 28/1/98. GRAVAMENES: Constitución de usufructo perpetuo gratuito y derecho de acrecer a favor de Alesio Baccaro y Elena Clara de Baccaro al 13/10/98. MEJORAS: Construcción antisísmica de corte moderno. Posee tres dormitorios de 2,50 x 3. Living-estar, amplio comedor. Cocina con amoblamiento mesada similar mármol, con dos bachas en acero inoxidable parte de paredes machihembradas. Calefón. Dos baños, principal y otro de servicio, junto a lavandería. Azulejados. La vivienda tiene pisos embaldosados cielorraso en yeso con aplicaciones. Living y comedor separado con puertas de madera plegadizas, paredes revestidas en machimbre hasta un metro de altura. Amplios ventanales con rejas de seguridad. Frente con terminaciones de fuyi, piedra tipo laja, puerta y ventanal en madera cedro con celosías lustrada. Cochera con portón de chapa vidriado con entrada tipo pérgola con parrales. Patio y límites abiertos. Bordea el inmueble plantaciones de viña tipo espaldero, frutales jardines y arboleda. Habita la usufructuaria con su grupo familiar. Estado y conservación muy bueno. Posee Luz, agua, gas envasado. Avalúo fiscal 1998 \$ 4.816. Base de venta: 1/3 70% \$ 1.123,73. 2- Tropero Sosa 4614, Coquimbito, Maipú. Formada por vivienda y construcciones accesorias, galpón galli-

nero, planta de faenamiento de pollos. Designada como fracción «C». Superficie total según Título 5.029,81 m2 y mensura 4.920,07 m2. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: A-1 y B-1 Matrícula 95.619/7 del Folio Real. Catastro: Nomenclatura N° 366581. Rentas: Padrón Territorial 40.198/7. Municipalidad: Padrón N° 8.545. Irrigación: Derecho de riego definitivo, por Río Mendoza Canal naciente Hijuela Primera Gutiérrez para 5.133 m2. Padrón General N° 165025-8. Parcial 165024-6. Límites y medidas perimetrales en título a fs. 284 primera pieza. Frente del inmueble 32,30 mts. Deudas: Rentas \$ 247,98 al 9/11/98. Irrigación: \$ 138,85 al 21/10/98. GRAVAMENES: Hipoteca U\$S 30.000 a favor del Banco de Previsión, con consentimiento de emisión de letras (Ley 24.441). Embargo: DGI c/Baccaro Exp. 15.142/2 Jdo. Federal, al 13/10/98. Mejoras: Construcciones en ladrillo vigado, con techos de fibrocemento «parte» y el resto en losa. Funciona planta de faenamiento de pollos de 160 m2 aproximadamente. Consta de: Pequeño salón de ventas (paredes y pisos cerámicos, techo machihembrado, mampara de vidrio tipo Blíndex comunica con peladero. Zona de faenamiento y limpieza, con tres mesadas, dos piletas y paredes revestidas en cerámicos, comunica con otro sector de eviscerado de las mismas características que el anterior. Zona de faenamiento primario amplia (11x5) con salida a playa de carga y descarga tipo explanada con portón metálico de dos hojas. Otra sección de carga-expedición con entrada por el frente por amplio portón de chapa de dos hojas. Separa del anterior tabique de chapa y metal con puerta. Tiene dos cámaras frigoríficas amplias de mampostería con techos de zinc y enlucidos, una de ellas con antecámara con aislantes de telgopor. Ambas sin equipos. Otro local de ventas (6x3), pisos embaldosados, techos de caña y barro revestidos en metal plegado y otro sector en placas de telgopor. Posee baño para personal. Cielorrasos en parte losa y fibra de vidrio. Patios y límites abiertos. Cisterna tipo pileta de 8 x 3 x 2 para proveer de agua a la planta con bomba y motor de 5 HP N° 63547 conecta-

da por cañerías instaladas. Galpón gallinero con techos en regular estado y estructuras metálicas (20x5). Cierre con tejido de alambre. Galpón con fosa para taller techo metálico piso alisado (6,50x4,50). En los fondos de este inmueble hay plantaciones de viñedos tipo espaldero, uva blanca Pedro Giménez (13 hileras de 60 mts. y 5 de 30), 11 olivos y algunos frutales. Pequeño depósito para herramientas. Límites abiertos, costado Este alambrado. Vivienda prefabricada: de madera, tipo californiano, sobre platea elevada a un metro de 50 m² y dos dormitorios con ventanales con rejas, empapelados. El grande con placard. Amplio living comedor (5x3,50). Cocina amoblada con mesada de acero inoxidable con alacenas, calefón, pared en cerámicos. Baño instalado, paredes cerámicos. Al fondo construcciones accesorias consistentes en cochera, (techos de madera lustrada, con tejas, pisos de tierra) lavandería y despensa. La vivienda tiene pisos cerámicos. Techos dos aguas de chapa acanalada. Posee jardines con canteros y plantas. Tanque de agua elevado con estructura de hormigón revestido. La casa está revestida en piedra blanca hasta 0,80 mts. y las restantes con simil ladrillo. El frente con piedra, puertas y ventanas con celosías en cedro. Patio de tierra frontal como playa. Posee Luz, agua y gas envasado. Avalúo fiscal 1998 \$ 9.656,00. Base de venta 70% \$ 6.759,20. 3- Callejón servidumbre de tránsito con acceso por Severo del Castillo 7736, Los Corralitos, Guaymallén. Individualizado como fracción «A». Superficie según título 6 Ha. 3944,80 m². Mensura 6 Ha. 4912,90 m². Límites y medidas perimetrales a fs. 267/271 en título primera pieza. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Fracción «A» Matrícula 72.358.104. Rentas: Padrón territorial 56218/04. Catastro: Nomenclatura 04-99-000100-329565. Padrón Municipal N° 54.851. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 2020 m² y por arroyos y vertientes canal Corralitos Hijuela 2 de desagüe Santa Teresa para 1.886 m². Padrón General 55640 y particular 38. Deudas: Rentas: \$ 1.453,03 al 12/11/98. Irrigación \$ 1.439,16 al 21/10/98. Se trata

de un inmueble rural cultivado solamente la parte Este. Actualmente hay cinco cuadros de 3.500 m² cada uno con plantaciones de verduras. El resto es inculto y corresponde al sector Oeste, en este lugar existen construcciones en ruinas sin techos y algunas paredes. Plateas solamente. Pisa sobre este inmueble construcción antisísmica transformada en casa habitación de ladrillo vigado techo con aislantes, piso alisado, exterior sin reboque. Consta de dos dormitorios, cocina-comedor y baño. Habita la Sra. Carlina de Contreras en carácter de préstamo. Los límites de esta parte están abiertos cubiertos de matorrales. El cultivado está alambrado y cruzan canales de riego. Posee luz y agua de perforación. La parte cultivada la explota el Sr. Orlando Antonio Selia a cambio del pago de Irrigación. Gravámenes: 1- Servidumbre de agua preexistente, perpetua, obligatoria y gratuita. 2- Servidumbre preexistente por la cual se obliga al propietario a efectuar la limpieza y apertura de las acequias para el paso del agua. 3- Servidumbre de tránsito preexistente sobre todo el costado sur del inmueble. 4- Hipoteca preexistente por saldo sin monto anotado 12/11/75. 5- Servidumbre de tránsito (predio sirviente), gratuito y perpétua sobre el callejón (por el que se accede a calle Severo del Castillo). Ubicado en el costado este de esta fracción de 795,28 m². 6- Hipoteca \$ 21.000 a favor del BUCI al 6/6/94. 7- Cesión de crédito hipotecario del anterior (N° 6) a favor del Banco Central al 20/2/96. 8- Distracto de la cesión del crédito hipotecario del anterior (N° 7) quedando como nuevo acreedor el BUCI al 8/11/96. Avalúo fiscal 1998 \$ 37.544. Base 70% \$ 26.280,80. 4- Fracción «P»: este inmueble está unido de hecho con límites abiertos a la fracción «A». Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula 72359/04 Folio Real Gillén. Rentas: Padrón Territorial N° 56.220/04. Catastro Nomenclatura 04-99-00-0100-332567. Municipalidad Padrón N° 54.851. Irrigación: Pozo de perforación N° 04-000073173. Superficie total según título 74,59 m² y mensura 74,19 m². Deudas: Rentas: \$ 114,52 al 12/11/98. Irrigación \$ 981,61 al 21/10/98. Esta fracción de terreno está ocupado

por un pozo de seis pulgadas con una perforación del tipo surgente de 107 mts. de profundidad; se utilizó para proveer de agua al criadero en la fracción «A». En condominio con Antonio Selia. Avalúo Fiscal 1998 \$ 59. Base de venta 2/3 70% \$ 27,53. Adquirentes depositarán en el acto el 15,5% por seña, comisión e impuesto saldo aprobado el mismo. Títulos e informes en expediente para consulta de interesados. Informes: martillero teléfono o juzgado.

5/9/11/15/17/2/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 384,75

Orden Quinto Jugado Paz Letrado, Secretaría N° 9, autos N° 97.321, caratulados: «BANCO BANSUD S.A c/GUSTAVO GABRIEL FALCON p/EJE. CAMB.». Martillera Haydeé Alicia Bandes, matrícula N° 2.496, rematará día 11 de Febrero, hora 11 en el Palacio de Justicia, sexto piso, pasillo central, frente al Juzgado, 50% indiviso de inmueble con edificación, perteneciente al demandado, de acuerdo con el siguiente detalle: ubicado en Barrio La Arboleda, Mzna. A, C. 36, El Resguardo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, superficie según plano 183 m², límites: N: lote 37 en 22,875 mts.; S: lote 35 en 22,875 mts.; E: lote 19 en 8 mts. y O: calle 1 en 8 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Folio Real matrícula N° 104.233/3 a nombre del demandado y otra, D.G.R. Padrón Territorial N° 03-521929, Nomenclatura Catastral N° 03-04-06-0074-000036-0000, Avalúo Fiscal 1998 \$ 5.150,00. Obras Sanitarias Mendoza Filial Las Heras cuenta N° 073-0128235-000-8, Municipalidad de Las Heras Padrón N° 35.643. Afectaciones al 25/9/98: Embargos: En estos autos fs. 216 T° 4 Embargos de Las Heras \$ 6.100 (10-11-97). Hipoteca \$ 2.766,56 saldo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda (Ent. N° 1796 del 17-7-95). Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 2-10-98 \$ 192,08, más apremios gastos y honorarios que correspondieren, más transmisión de dominio (Arts. 149, 201 C. Fiscal). OSM \$ 79,48 al 1-10-98. Municipalidad de Las Heras \$ 437,53 al 20-10-98. Mejoras: Construcción antisísmica, con frente a calle 1 en aproximada-

mente 8 mts., construido en ladrillón visto con vigas y columnas de hormigón, puerta y portón metálicos, con rejas y vidrios, entrada y patio de hormigón alisado con lavandería, 1 dormitorio, baño instalado, cocina-comedor, techos de losa, pisos hormigón alisado; patio, posee gas natural y luz eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado. Base de venta 70% avalúo fiscal del 50% indiviso \$ 1.802,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de Seña, 3% de comisión y 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna por faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillera Haydeé A. Bandes, 25 de Mayo 908, Godoy Cruz, Tel. 4271282.

Bto. 47254

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 99,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, ciudad, orden 11° Juzgado Civil, autos 145.626, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/DISTRIBUIDORA M.D.J. S.R.L. por HIP.» rematará 15 febrero próximo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Piso 2º, Ala norte, Palacio Justicia, Un Inmueble, urbano ubicado en Distrito Gobernador Benegas, departamento Godoy Cruz, Barrio Trapiche, individualizado como manzana N, lote 24, con frente a calle Pamplona s/n (hoy 1173). Superficie: según título y plano 200 m². Límites y medidas: según constancias fs. 19 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de José Rubén Borquez, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 38.403/5; Padrón Territorial N° 05/32472, Padrón Municipal N° 35.546; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 056-0105562-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 282,66; O.S.M. \$ 216,24, todas reajustables al momento del efectivo Pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Credicoop Coop. Ltda U\$S 35.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 12.000; embargo 9º Juzg. Civil en autos 137.182 por \$12.037; embargo 1er. Juzg. Civil, autos 155.427 \$ 46.650; embargo estos autos por

U\$S 12.882,88. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño con cerámica al techo, pisos cerámicos, carpintería metálica y madera, techo de madera machihembrada con tejas francesas, patio con césped y medianeras con ladrillos visto, posee todos los servicios, vereda con cemento alisado; se encuentra ocupada por el Sr. José Rubén Borquez y familia. Base de remate: \$ 12.743 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Se hace saber al comprador que es a su cargo la tramitación y el pago del certificado catastral, a fin de transferencia de dominio. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 47277

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 99,75

Ciro Calot, Martillero matrícula 1.501, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 3.259 BANCO LA NACION ARGENTINA EN J: 2492 NEME JULIO ALEJANDRO p/ QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL, rematará 18 febrero 1.999, hora 10.30, frente a Secretaría, calle Pedro Molina N° 517 Piso 1, Ciudad, Mendoza: Inmueble propiedad del demandado Julio Alejandro Neme, sito en calle República del Líbano, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, designada como fracción (B-1). Superficie: según título y plano 5.076,72 m2. Límites: Norte: calle República del Líbano, en 71,08 mts.; Sud: calle Pueyrredón, en 71,66 mts.; Este: fracción «C-2» destinada a calle nueva, en 68,42 mts.; Oeste: fracción «A-1», en 74,57 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Julio Alejandro Neme, N° 27.475 fs. 838 Tomo 44 Impar Tunuyán. Rentas: Pt. 11.277/15. Municipalidad Padrón 7.628. O.S.M. cuenta 1380005629000. Nomenclatura Catastral 1599020500523905. Deudas: Rentas \$ 227,36 a 1998. Municipalidad, no registra deudas. O.S.M. \$ 70,01 años 97/98 - sujetas a reajuste fecha pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Banco Nación Ar-

gentina \$ 50.000, fecha 10/3/1993. Hipoteca Segundo grado a favor Banco Nación Argentina \$ 135.000, fecha 6/8/93. Embargo Autos 12.633/2 \$ 205.000, de fecha 31/8/1995. Mejoras: Sobre el terreno asienta una construcción ladrillos vigados, antisísmica, vigas y columnas hormigón armado, techos distintas aguas, tirantes de madera, cielorraso machimbre visto, muros revocados, compuesta de: estar comedor, baño sin sanitarios, un recibo con acceso, un comedor de diario, cocina, despensa, hall, cuatro dormitorios, pasillo interno, dos baños, dos antebaños, un vestidor, frente ladrillos vistos con columnas y vigas, sin puertas ni ventanas, sin portón, cierre perimetral ladrillos vistos con vigas, columnas y tela alambre, adosado al muro lateral este, construcción ladrillos ambiente altura techo, sin puertas ni ventanas, adosado un ambiente altura techo, de tres muros; construcción; altura techo, ambiente de tres muros, tres ambientes, porch; el límite Sur, Un obrador de ladrillos de cuatro por quince metros cuadrados aproximadamente, techo tirantes madera y tablas, piso contrapiso, puerta y ventana madera, un pozo abierto, base hormigón y ladrillos, agua corriente, luz eléctrica, calles y veredas tierra, alumbrado público postes metálicos focos a mercurio. Obra paralizada. En posesión demandado hoy Síndico». Superficie cubierta 340 m2. aproximadamente. Título, planos de construcción, y mensura, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Información general agregada en autos. El Banco Actor no se hace responsable por evicción y/o faltas. Sin base: mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta las trece horas del día 15-2-1999, tomándose como base la más alta de la oferta propuesta, al Juzgado de la causa. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a los posibles adquirentes hasta el 70% del valor de adquisición, para lo cual

deberán interiorizarse en el Banco, para obtener dicho crédito. Más informes: Martillero, calle Necochea 85, piso 6, Oficina 1 Ciudad, Mendoza y/o Banco Nación Argentina y/o Juzgado. Bto. 47291

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 161,50

Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 70.616, «BANCO PREVISION SOCIAL C/ TUBALCAIN QUIROGA P/EJ. CAMB.» El día once febrero próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado Sr. Tubalcain Quiroga Cardozo, que ubica con frente a calle Cerro Aconcagua s/n y contrafrente a calle Marmolejo s/n., del Distrito Vistalba, del Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, formado originalmente por los lotes nros. 10 y 47, de la Manzana «G» del lugar denominado «Santa Elena Parque Residencial». Sup. terreno según plano 1.200 m2., que por estar unidos forman un solo cuerpo. Límites: Norte: Omar Atilio Alpeggiani y Santa Elena Parque Residencial en 80 m; Sur: Florentino Grassetto en 80 m; Este: calle Marmolejo en 15 m; Oeste: calle Cerro Aconcagua en 15 m. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-303.358, Avalúo fiscal año 1.998 \$ 4.914.- debe \$ 474,69 al 22/09/98.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón municipal nro. 6178 debe \$ 4.849,30 en concepto de tasas por servicios a la propiedad raíz, más gastos causídicos en conceptos de apremios al momento de regularización, más \$ 47,85 por multas, \$ 672.- en concepto de obra red gas Vistalba.- Gravámenes: Embargo de Autos \$ 18.100,00 al 03/09/98 por oficio del 20/08/97. Mejoras: Terreno con desnivel, frente relleno aproximadamente 250 m2, ideal jardines en terrazas, ubicado entre dos casas frente calle Cerro Aconcagua entre los nros. 2223 y 2175, y casi frente calle Cerro Catedral. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 3.439,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmue-

ble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o Martillero, Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670. Bto. 46.064

23/29/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará diez de febrero próximo, hora nueve y treinta, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, autos N° 67.868, caratulados «BCO. DE PREV. SOCIAL S.A. c/JUAN ROMUALDO NOVELLI Y OTRO p/EJ. TIP.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Drean s/control remoto s/n visible. Un equipo musical marca National International c/ compact disc, doble casetera, bandeja giradisco y 2 parlantes. Una máquina de coser marca Koop a pedal c/mueble de madera. Un juego de comedor compuesto de mesa oval de nerolite c/6 sillas de madera y totora y modular de 1,70 x 1,50 mts. de madera enchapada c/4 cajones y vitrina. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 47432

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 45,60

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, autos N° 22852 carat. «B.U.C.I. S.A. y OTRO c/EDUARDO JUAN ARNAU p/EJ. CAMB.», rematará estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., día 11 de Febrero de 1999, once horas treinta minutos, al mejor postor y con la base del 70% avalúo Fiscal es decir \$ 21.991,90. Avalúo Fiscal 1.998: \$

31.417, inmueble urbano ubicado en calle Belgrano 280 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., designado originariamente como lote 19, constante en una superficie según título y mensura de 407,20 m². Límites y medidas: Norte: Raúl Héctor Palomo en 10,02 mts., Sur: calle Belgrano en 10 mts., Este: lote 20 de Pedro Llensa en 30,38 mts., Oeste: lote 18 de Rosa Guevara de Aleman en 41,05 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 08-06377 debe al 26/5/98 \$ 2.409,71 más el apremio respectivo. Municipalidad de Gral. San Martín identificado como manzana 174, Parcela 20, padrón municipal N° 1948, contribuyente N° 2086 debe al 10/6/98 \$ 1.172 más el apremio respectivo. Registro de la Propiedad Raíz al N° 10571, Fs., 355, T° 57 «A» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank N.A. por U\$S 46.000 el 10/2/93. Embargos: 1) Expte. N° 99540 carat. «Díaz de M. María c/ Eduardo J. Arnau p/Ej. Camb.» en el 13° Juzgado Civil por \$ 18.813,50 el 11/5/94. 2) Expte. N° 99540, carat. «Díaz de M. María c/ Eduardo J. Arnau p/Ej. Camb.» en el 13° Juzgado Civil por \$ 37.627 el 19/9/94. 3) Expte. N° 21303 carat. «Banco de Crédito Argentino S.A. c/ Arnau Eduardo J. p/Ej. Camb.» en el 2° Juzgado Civil de San Martín por \$ 13.728,62 más \$ 3.581 el 22/9/94. 4) Expte. N° 115.320 carat. «Ceppi Roberto c/ Eduardo J. Arnau p/ej. camb» en el 14° Juzgado Civil por \$ 12.600 el 21/10/94. 5) Expte. N° 21168 carat. «Banco Río de La Plata S.A. c/ Eduardo J. Arnau p/Ej. Camb.» en el 2° Juzgado Civil de San Martín por \$ 27.126,85 más \$ 5.200 el 28/10/94. 6) Expte. N° 36534 carat. «Banco de Previsión Social S.A. c/ Eduardo J. Arnau y otro p/ ejec. camb.» en el 1er. Juzgado Civil de San Martín por \$ 40.676,88 el 16/3/95. 7) Expte. N° 156121 carat. «Citibank N.A. c/ Eduardo Arnau p/Ej. Camb.», en el 1er. Juzgado de Paz, por \$ 2.507,58, el 26-7-95. 8) Expte. N° 156135 carat. «Citibank N.A. c/ Eduardo J. Arnau y otro p/Ejecutivo» en el 1er. Juzgado de Paz, por \$ 5.800 el 26-7-95. 9) Expte. N° 156123 carat. «Diners Club Argentina c/ Eduardo J. Arnau p/ejec. camb.» en el 1er. Juzgado de Paz por \$ 1.124,12 el 26/7/95. 10) Expte. N° 114.747 carat. «Citibank

N.A. c/Eduardo J. Arnau p/Ej. Hipot.» en el 6° Juzgado Civil por \$ 55.000 el 28/4/97. 11) Estos autos por U\$S 125.000 más \$ 49.600 el 22/8/97. Mejoras: Una vivienda antisísmica de unos 168 m² aproximadamente cubiertos según expediente municipal de obra. Superficie cubierta relevado 154,55 m², sup. cubierto alero 8,85 m², porche cubierto 4,25 m² (no declarado), cerrado en vidrio, y techo de chapa, resto de la vivienda techo de losa cerámica, mosaicos calcáreos y granito, murallas enlucidas y pintadas, revoques terminados en mezcla y cal. Formada por 1 cochera, 1 estar comedor de unos 36,72 m², 1 Habitación de 14 m², 1 dormitorio de 8 m², otro de 14 m², otro de 10,85 m², 2 baños de unos 4 m² aproximado cada uno, una cocina y lavadero. Posee todos los servicios. Al momento de la confección de estos edictos la vivienda se encontraba deshabitada. Adquirente abonará en el acto y en efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Félix Olazábal 428, San Martín, Tel.: 066067204. Bto. 46221 1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 213,75

Gerado Daniel Schelfthout, Martillero Matrícula 2228, rematará orden Quinta Cámara del Trabajo, autos 1521 «CHAAR, GUSTAVO R. c/MARCELO R. ARANGUREN y ADOLFO G. HALUPCZOK p/ORDINARIO», el once de febrero de 1999, las once hs., en Estrados del Tribunal, Quinta Cámara del Trabajo, sito en calle Rioja 1165, 5° piso, Ciudad Mendoza, propiedad del demandado, Ubicada: Calle José Fernández Cabrera s/n, B° Collovatti, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Superficie: Trescientos once metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (Según título). Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 5355/6, Padrón Municipal: 4.800, Cuen-

ta O.S.M. 156-0001216-000-0. Registro de la Propiedad Raíz: N° 11.764, fs. 602, T° 48 B - Luján de Cuyo. Avalúo Fiscal: \$ 15.954,00 año 1998. Deudas: OSM \$ 18,19 al 13/7/98; Municipalidad \$ 829,10 por tasas por servicios a la propiedad raíz y cuotas de plan de pago 147/96, asimismo adeuda \$ 800 en concepto de obra de red cloacal al 13-8-98 y DGR \$ 689,11, en apremio, por impuesto inmobiliario al 25-9-98, actualizables al momento de Pago. Gravámenes: según fs. 228 y vta. Hipoteca en 1er. grado por la suma de 240 cuotas - la primera de \$ 899.700 ajustado el saldo según sistema francés Ley 21.309, del 4/12/80 a favor de Banco de Previsión Social. Embargo: Estos autos por \$ 3.851,39 del 19/10/94, Ampliación de Embargo en los mismos por \$ 3.000 del 15/10/97, y Embargo en autos N° 145.762 caratulados «Martín, Rodolfo Enrique c/Gustavo Halupczok p/Ej. Cambiaría» que se tramitan ante el 1er. Juzgado Civil, por \$ 36.000 del 5/10/98. Principales Mejoras: Propiedad de dos plantas antisísmica, buen estado, sin cloaca ni gas, con dos canteros al frente, vereda embaldosada, ventanas con rejas y portón que comunica con garage y patio. Planta alta: Tres dormitorios con pisos de parquet y ventanas, un baño con piso cerámico y azulejos en paredes. Planta baja: Living comedor con hogar, piso de parquet y cocina con piso de granito, techos de losa y yeso, carpintería de madera en general. Habitada por quien manifiesta ser la madre del demandado y su familia. Base: \$ 11.167,80. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Publicación de edictos en Boletín Oficial y diario Uno, sin cargo previo. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de procedencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del CPC), títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mis-

mos. Informes: Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz .Tel.: 4221171. 1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

María Graciela Núñez, martillera pública, mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de San Rafael, Mendoza, autos N° 36.030/2 caratulados «CLAPS FEDERICO A. Y VALLEJO ROCIO EN J. 32.977 ZAMARBIDE DERLI Y OTROS p/CONC. PREV. p/ CONC. ESPECIAL HIP.» rematará día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, en los Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. con base de U\$S 133.514,15 y al mejor postor: Inmueble rural con establecimiento industrial para elaboración y enlatado de frutas y hortalizas ubicado en el Distrito Cuadro Benegas, Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Ruta Nacional 144. Superficie según título y plano cuatro hectáreas cuatrocientos veintiséis metros siete decímetros cuadrados, compuesta por dos parcelas unidas entre sí, una con título de dos hectáreas dos mil quinientos treinta y cinco metros ocho decímetros cuadrados y otra sin título de una hectárea siete mil ochocientos noventa metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: En 162,05 con Canal Marginal Río Diamante. Sur: En 150 metros con Ruta Nacional 144. Este: En 250,67 metros con Liliana Isern y Otros. Oeste: En 270,40 metros con Carlos A. Isern y Otros. Mejoras: Establecimiento industrial de elaboración y enlatado de frutas y hortalizas, constante de dos galpones: de 40 x 50 metros y 30 x 15 metros aproximadamente, contruidos con cimientos de hormigón, paredes en material cocido, piso de cemento, portones corredizos de chapa con estructura de hierro, techo de zinc con cabreadas de madera y vigas de hierro, uno parabólico y el otro a un agua; Dos tinglados: parabólicos de zinc, con cabreadas de vigas de hierro, columnas de cemento, piso de tierra y cemento, de 25 x 30 metros y de 15 x 20 metros aproximadamente, este último con una construcción en material cocido destinado a

taller de 4 x 4 metros aproximadamente. Un tinglado de 23 x 4 metros aproximadamente anexo a galpón de techo parabólico y destinado a estacionamiento, construido con chapas de zinc, cabreadas de rollizo, columnas de caño y piso de cemento; y dos tinglados anexados a los lados del segundo galpón construidos con chapa de zinc, cabreadas de rollizo y vigas de hierro, piso de tierra, uno de 22 x 5 metros aproximadamente y el otro de 15 x 4 metros aproximadamente con una fosa de 3 x 2 metros aproximadamente. Dos construcciones en material cocido, con techo de zinc y rollizo, piso de cemento una y de tierra la otra, una de 9 x 4 metros aproximadamente destinada a baños precarios y la otra de 5 x 4 metros aproximadamente destinada al depósito de herramientas rurales. Tanque para almacenar agua construido e instalado sobre columnas de cemento. Oficinas: de 10 x 12,50 metros aproximadamente, construido con cimientos de hormigón, paredes de material cocido y revocadas, techo de tejas, cielorraso de yeso, pisos de baldosa calcárea, aberturas en madera y metálicas, distribución: Hall de entrada, amplia recepción, tres oficinas divididas entre sí por tabiques de madera y vidrio, un despacho con placard, un espacio para archivo, baño instalado completo. Báscula: con oficina de idénticas características. Todo en regular estado de conservación. Posee servicio de luz. Resto de la propiedad terreno inculto. Estado Ocupacional: galpones: ocupados con productos marca «INCA», tinglados con herramientas rurales propiedad de la demandada y la oficina destinada a vivienda familiar ocupada por el señor Hugo Ricci, D.N.I. N° 8.072.262, y su grupo familiar en calidad de encargado. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Matrícula 16.590/17; Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 57.837/17 c/título y 62.093/17 s/título. Deuda al 27-10-98 \$ 5.424,80 y \$ 238,13 respectivamente. Nomenclatura Catastral 17-99-00-1800-610529-000008 y 17-99-00-1800-624537-00001. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Diamante, Canal Cor-

tadera, C.C. 4058/0000. Padrón General 86.419 y Parcial 8 para 3.375 metros cuadrados. Posee pozo Nro. 1571/17. Deuda al 28/9/98 \$ 996,01. Municipalidad de San Rafael: Nro. 77, Sección 31. Sin deuda al 23/10/1998. Afectaciones: Gravamen: B-3: Hipoteca: A-139.268 correspondiendo A-126.419 a favor de Federico Andrés Claps, y A-12.849 a favor de Rocío Elena Vallejo, importe equivalente según cotización del Austral en Mercado de Montevideo a U\$S 119.032. Not. Guillermo Laméná (226) Esc. 56, fs. 179 del 21-10-986. Ent. 2340 del 4-11-986. Avalúo fiscal rige 1998 \$ 53.644,00 c/título y \$ 269,00 s/título. En caso de no existir oferentes, la subasta se realizará una hora después sin base y al mejor postor. Adquirente depositará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto compra bienes en subasta. Saldo de precio y 3% impuesto Transferencia de inmuebles, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 46239 1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 242,25

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° C-121 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BASES INMOBILIARIA S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber que Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día NUEVE (9) DE FEBRERO DE 1999 A LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad: con la base de \$ 3.929,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal 98; INMUEBLE sobre calle Independencia s/n, entre calles Rioja y Tierra del Fuego de San Rafael, constante una superficie total s/título de 2 Ha. 1.062,13 mts., y según plano mensura confeccionado por Agrimensor José Luis Gantús en Junio de 1988, aprobado por Dirección de Catastro, consta de 2 Ha. 1.049,73 mts., y siguientes medidas y linderos; Norte: Partiendo del punto A esquinero Norte, con dirección E-O hasta punto B, mide 53,26 mts. limitando con Alberto E. Jakobson

S.A. continúa hacia el E hasta el punto C con 20,01 mts., del punto C al D en 40,26 mts., del D al E en 16,01 mts., del punto E al F en 50,28 mts., limitando todos con Alberto E. Jakobson S.A., gira hacia el Sur hasta el punto G y mide 40,00 mts. retoma luego al Este hasta punto H midiendo 39,60 mts., siempre con Alberto E. Jakobson S.A.; Sur: partiendo del punto 13 hasta el 14 mide 196,85 mts. limitando con calle Independencia; Este: Partiendo del punto H al 13 mide 71,04 mts. y limita con el Canal Salas; y Oeste: desde el punto 14 al punto A mide 105,99 mts., limitando con Alberto Bessone. Tiene derecho riego definitivo toda extensión por Canal Páez, Hijueta Pueblo Diamante. Inscripciones: Matrícula 30.555/17, Padrón Territorial 17/68016, Nomenclatura Catastral 17-99-01-1900-888871 a nombre de la demandada. Mejoras: entre calle Tucumán proyectada y otra calle proyectada hacia el Oeste; una vivienda en construcción inconclusa; mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc a dos aguas, parte de carpintería madera colocada, rejas de hierro; sin habitar, contrapiso hormigón; de 80 m2. aprox.; otra construcción material cocido de 40 m2. aprox., techo zinc inclinado, contrapiso hormigón, carpintería madera, instalación eléctrica precaria; desocupada; resto terreno en blanco. Gravámenes: siguientes Embargos todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Bases Inmobiliaria S.R.L. p/Ejec. Fiscal»; Autos N° 82.168 \$ 7.072,00 del 4-5-98, afecta además otros inmuebles; Autos N° C-121 por \$ 6.809,32 del 17-6-98. Autos C-615 por \$ 5.431,72 del 1-10-98. Deudas: Impuesto inmobiliario año 98 total \$ 49,20 al 16-11-98. Irrigación años 96/5 al 98 \$ 244,10 al 12-11-98, reajutable fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 5.894,00. Comprador depositará acto remate el 8% concepto seña, más 3% comisión martillero. Saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Dra. María L. Bacigalupo, Secretaria

Tributaria; Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 47378 4/5/2/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 18.181/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/FANTASIA GIOVANNI STEFANO y FANTASIA CARLOS ANTONIO por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 9 de febrero de 1999, a las 11.00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistente en: Lote N° 1: Un grupo electrógeno Fiasagen Power 4.000 N° 9756232. Lote N° 2: Una hidrolavadora Lavor, amarillo. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que únicamente los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Fantasía Giovanio), sito en calle San Juan 401 de Ciudad y que el traslado y desarme será a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 47476 5/2/99 (1 P.) \$ 12,35

Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos 81.699 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PEREZ OSCAR DANIEL p/EJECUCION FISCAL», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará NUEVE (09) DE FEBRERO DE 1999 A LAS DIEZ (10:00) Horas en Estrados del Juzgado calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad, con la base de \$ 1.531,00 equivalente a dos tercios avalúo fiscal; INMUEBLE sin mejoras ni cultivos (baldío), ubicado sobre Ruta Nacional 143 s/n, lugar de-

nominado «Salto de las Rosas», Distrito Cañada Seca, formado por la Fracción DOS del plano mensura y división confeccionado por Ing. Miguel Angel Salvat en abril 1975, constante una superficie total de 2.734,52 m2 limitando; N: 55,65 mts. con Antonio Salaffia y otra, y en 40,30 mts. con Club General San Martín; S.: 16,00 mts. con Andrés Burzaco, y en 45,26 mts. con Fracción 3 de Robustiano Funes y otra formando martillo; E: 36,28 mts. con Celina Berta Buttini y otros; y Oeste: 27,04 mts. con Ruta Nacional 143, y en 12,50 mts. con Andrés Burzaco cerrando martillo. Tiene derecho riego definitivo por Canal Arroyo del Medio. Inscripciones: Matrícula 11.903/17, Padrón Territorial 17/14813, Nom. Catastral 17-99-10-2701-190120 a nombre demandado. Gravámenes: Embargo como garantía cumplimiento acuerdo preventivo homologado en autos 37.181 «Pérez Latorre Oscar Daniel p/ Conc.Prev.», sin monto; Ent. 1719 del 18-12-97, afectando además otros inmuebles; y siguientes Embargos: Autos 81.699 \$ 12.880,92 del 17-4-98; Autos 82.059, \$ 7.307 del 3-6-98; Autos 81.260 por \$ 9.359,49 del 13-10-98; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Pérez Oscar Daniel p/Ej. Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario año 95 \$ 51,72 al 4-12-98; Irrigación año 98 \$ 34,19 al 24-11-98, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 2.297. Comprador depositará acto remate el 8% concepto seña más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Teléf. 26608. San Rafael. María. L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 47376
4/5/2/99 (2 P.) \$ 41,80

(*)

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula 2347, remataré 9 de febrero 1999 hora 11.30, en calle Salta 650 Ciudad, autos N° 157.295 caratulados «CMR FALABELLA c/FABIAN OMAR ARANCIBIA SEGURA p/PVE», orden Juez 1er. Juzado de

Paz, Secretaría 1, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Heladera Marshal, dos puertas. Televisor Philips 20 pulgadas. Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 161, Ciudad. Bto. 47456
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 75.647 caratulados «FINANCOM S.A. c/ ROMON GABRIEL BALBINO y OTS. p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará 10 de febrero próximo, hora 10.00, frente a la Secretaría del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia, inmueble inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la demandada Astorga Rosa Carlina, bajo Matrícula 90204/3, asiento A-3 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 32.739/03, Nomenclatura Catastral 03100300320000170000 3. Padrón Municipal de Las Heras N° 22.257. Obras Sanitarias cuenta 073-0099145-000-0. El inmueble está ubicado con frente a Pasaje 8 855, Las Heras, según informe Municipal; según título: lote 15 de la Manzana «A», con frente a Pasaje N° 2, del Barrio Cristo Redentor, Las Heras, Mendoza. Consta de una superficie según título de 170 m2. Límites y medidas perimetrales: obrantes en título agregado a fs. 77/78 de autos. Mejoras: pisa sobre el terreno construcción antisísmica en buen estado de conservación, de 104 m2 cubiertos según Dirección de Catastro, compuesta por dos dormitorios con placard piso plástico, paredes ladrillo bolseado y pintadas, ventanas enrejadas al exterior, living comedor, piso cerámico, paredes enlucidas; un baño completo con antebañó, paredes revestimiento con azulejos, cocina comedor con mesada, alacena y bajomesada metálicas, pileta para lavadero, piso plástico, paredes enlucidas, parte con revestimiento laminado, parte con cerámico, resto enlucido y pintado; carpintería de madera con marcos metálicos; al fondo hay una pieza de material para depósito y un patio embal-

dosado con parte de hormigón alisado y churrasquera; hay una cochera doble al que cierra un portón metálico, la puerta y ventanas con persiana al frente que dan a un jardín, son de carpintería metálica. Techo de losa con revestimiento de membrana plástica, excepto la cochera que es de madera machihembrada con revestimiento exterior de membrana plástica. Tiene todos los servicios. Está alquilada y próxima a desocuparse. Puede visitarse diariamente. Avalúo fiscal año 1998: \$ 18.653,00. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.400 por préstamo a favor de Finanzcom S.A. Ent. 1168 del 21-7-97. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 833,96 al 31-10-98; Obras Sanitarias \$ 81,13 al 5-10-98; Municipalidad de Las Heras \$ 210 más apremios \$ 8,26 al 15-10-98. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5908). Base de remate: 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 13.057,10, de donde partirá la primer oferta. Seña 10%, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%, pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 240471. Bto. 46098
30/12/98 y 1/3/5/9/2/99 (5 P.) \$ 118,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.), autos N° 99.335 «FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/ VIVIANA DEL CARMEN PLATERO DE VILAN Y OTRO p/EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que Martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día quince de febrero próximo a las once horas, Estrados del Juzgado (ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; los siguientes inmuebles propiedad de la demandada según detalle: a) Primer Inmueble: designado como Fracción «A»; ubicado sobre calle San Juan s/n, Distrito Monte Comán, Dpto. San Rafael, constante una superficie total se-

gún título 625,00 m2 y según plano mensura y fraccionamiento confeccionado en junio 1987 por Agrimensor Emilio R. Martín, archivado en Catastro al N° 19.791 consta de 624,70 m2, limitando: Norte: 25,00 mts. fracción «B»; Sur: igual medida con Veneranda Oviedo; Este: 25,00 mts. Juan Cabeituu y Oeste: igual medida con calle San Juan. Inscripciones: Matrícula 28.013/17, Pad. Territorial San Rafael 17/66.523, Nomenclatura Catastral 17-08-03-0044-000020. Inmueble libre de mejoras (baldío). Avalúo fiscal año 98 \$ 593,00. Base venta: 70% avalúo o sea \$ 415,10. b) Segundo Inmueble: designado como fracción «B» plano antes citado, ubicado sobre calle Bahía Blanca esquina San Juan, acera S-E, Distrito Monte Comán, Dpto. San Rafael, constante una superficie total s/título 625,00 m2 y según plano 618,64 m2, limitando: Norte: 21,46 mts. con calle Bahía Blanca; Sur: 25,00 mts. Fracción «A»; Este: 25 mts. Juan Cabeituu; Oeste: 21,46 mts. frente calle San Juan, y Noroeste: 5,00 mts. con ochava. Inscripciones: Matrícula 28.012/17, Padrón Territorial 17/66524; Nom. Catastral 17-08-03-0044-000021; ambos inmuebles a nombre demandada. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc a dos aguas, cielorraso madera, pisos mayor parte mosaico común, resto cerámica, carpintería general madera, parte metálica, rejas de hierro; consta de tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado; galpón de 5 x 4,00 mts. material cocido, techo rollizos madera, nylon y mezcla, pared sin revoque, piso cemento, portón chapa tres hojas y puerta y ventana de madera; pequeño patio emporlado, resto en blanco; servicios energía eléctrica y agua potable instalada; vivienda desocupada al 15-9-98. Gravámenes: ambos inmuebles registran los mismos, a saber: Hipoteca favor Banco Hipotecario Nacional por U\$S 5.400 y a favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 3.600, Esc. N° 44 fs. 168 del 14-6-94. Ent. 1489 del 5-7-94. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24.441) a favor del Banco Hipotecario Nacional, quien transmite en fideicomiso el crédito a First Trust New York National

Association (Fiduciario), sujeto a condición y por el plazo de 30 años, con prohibición de disponer o gravar por el Fiduciario. Not. Ernesto Ayub, Esc. N° 47 fs. 140 del 7-3-96. Ent. N° 930 de fecha 17-4-96. Embargo por U\$S 14.666,16 autos 99.335 «First Trust Of New York Nat. Asoc. c/ Viviana del Carmen Platero de Vilán y ot. p/Ejec. Hipot.», Ent. 466 del 20-4-98. Avalúo fiscal año 98 \$ 3.914. Deudas: Impuesto inmobiliario: 1er. inmueble: \$141,85 por años 94/5º a 98/4º; 2º inmueble: \$ 230,34 al 2-11-98, reajustables fecha pago. Base venta: 70% avalúo, o sea \$ 2.739,80. Condiciones de venta: en ambos casos el comprador deberá depositar acto remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieren corresponder más 1,5% concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel P. Rousse, juez. Bto. 47226
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos 81.418 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LANDETE GILBERTO NARCISO p/EJEC. FISCAL», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará doce de febrero de 1999 a las diez (10.00) horas, Estrados del Juzgado; calle San Lorenzo esquina Barcala, ciudad, con base de \$ 4.133 equivalente a dos tercios avalúo fiscal 98; Inmueble sin mejoras, (baldío) ubicado sobre calle Blas Parera 840, entre calles Vicente López y Planes y S. Juan Bosco de ciudad, constante de una superficie total de 492,00 m2. Limitando: N: 41,00 mts. con lote 4; S: igual medida con lote 6; E: 12,00 mts. calle Blas Parera, y O: igual longitud con lote 16. Inscripciones: Tomo 106 «D» fs. 390, Padrón Territorial 17/15189, Nomenclatura Catastral 17-01-11-

0006-1000008 a nombre demandado. Gravámenes: Embargos: Autos 80.592 por \$ 1.625,66 de fecha 22-5-97; Autos 81.418 \$ 25.668,74 del 2-7-97; Autos 81.644 \$ 6.218,00 del 27-4-98; Autos C-35 \$ 7.976,00 del 9-6-98; Autos C-241 \$ 8.120,01 de fecha 06-08-98; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Landete Gilberto Narciso p/Ejec. Fiscal», originarios del Juzgado Federal de San Rafael. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 95/1 al 98/5º \$ 392,00 al 9-11-98; Obras Sanitarias \$ 40,58 al 15-10-98; Municipalidad \$ 1.169,98 años 95/1º al 98/5º; ejercicio 1997 en Vía Apremio; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 6.199. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 26608 San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria; Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 47377

5/9/2/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada Roca 1066, Tunuyán, Mendoza, orden Primer Juzgado Civil, Tunuyán, Mendoza, autos 11621 «OF. LEY 22172 JUZ. NAC. DE 1ª INST. EN LO CIVIL N° 24 EN J: GALLI EDUARDO JOSE c/ GUIASOLA HNOS. SAIC s/EJEC. HIP. s/SUBASTA», remataré 18 febrero 1999, 12.00 hs. Estrados del Tribunal, mejor postor, cinco inmuebles rurales unidos entre sí, inscriptos actualmente a nombre de Miguel Guisasola S.R.L. Ubicados en calle Argentina s/n, Distrito El Totoral, Finca La Clara, Tunuyán, Mendoza. Superficie: s/ títulos: Primer inmueble: original 42 ha. 2839 m2, transferido parcialmente quedando embargado resto lote 14, segunda fracción o sea 1 ha. 3.501,46 m2. Segundo Inmueble: 77 ha. 360 m2, lotes 15, 16, 28 y 29, segunda fracción; Tercer Inmueble: 32 ha. 6.174 m2, lotes 17, 26 y 27, segunda fracción; Cuarto Inmueble: 24 ha. 7279 m2, lote 1, segunda fracción; Quinto Inmueble: 13 ha. 2007 m2 lote 13. Límites y medidas perimetrales: Primer Inmueble:

Norte: lote 1, Sud: lote 15 calle proyectada de por medio, Este: Arroyo Claro y Oeste: lote 13. Segundo Inmueble: consta de 4 lotes: lote 15: Norte: calle pública y proyectada frente lote 14. Sud: lote 29. Este: proyectada. Oeste: lote dieciséis; Lote 16: Norte: calle proyectada frente lotes 13 y 14; Sud: lote 28; Este: lote 15 y Oeste: Lote 16; Lotes 28 y 29; Norte: lotes 15 y 16; Sud: calle proyectada frente lote 26; Este: Arroyo Claro; Oeste: lote 27; Tercer Inmueble: consta de 3 lotes, Lote 17: Norte: lote 13 calle pública proyectada de por medio 134 mts. Sud: Lotes 26 y 27 a deslindarse 297,97 mts. Este: lote 16 563,70 mts.; Oeste: línea del Ferrocarril Pacífico, 573,20 mts., lotes 26 y 27; Norte: lote 17 antes deslindado, 297,90 mts.; Sud: calle pública proyectada, 460 mts.; Este: lote 28, 574,80 mts.; Oeste: Línea del Ferrocarril Pacífico, 524,50 mts. Cuarto Inmueble: consta de un lote: Norte: calle La Argentina; Sud: lote 14; Este: Arroyo Claro; Oeste: Ferrocarril Pacífico; Quinto Inmueble: consta de un lote: Norte: lote 1, 73,70 mts. Sud: calle pública proyectada frente lotes 16 y 17, 302,60 mts.; Este: lote 14, 749 mts. Oeste: línea Ferrocarril Pacífico, 749,50 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Tunuyán N° 837 fs. 418 T° 7; N° 814 fs. 289 T° 7; N° 4371 fs. 479 T° 13; N° 813 fs. 263 T° 16; N° 892 fs. 202 T° 8, respectivamente. Padrón Territorial: hoy 41926/65 y 03264/15 respectivamente. Padrón Municipal N° 2130 y 2129 respectivamente. Departamento General de Irrigación PG 31160 PP 12; PG 31159 PP 11; PP 31131 PP 009 PG 31162 PP 003; PG 31163 PP 08; PG 31164 PP 07, respectivamente. Deudas: Rentas: \$ 40.901,97 al 3-11-98 (años 1986 a 1998 más gastos apremio y honorarios). Municipalidad \$ 4.994,19 al 4-9-98. Irrigación \$ 265872,17 (años 1983 a 1998). Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Primer Inmueble: Hipoteca 1er. grado A 1916433,50 favor actor José Eduardo Galli, 5-10-89. Embargos: autos 18847 «USIMRA c/ Guisasola Hnos. S.A. p/Sumario», 3ª Cámara Trabajo, \$ 43.000, 2-4-93. Autos 73842/94 «Galli José Eduardo c/Guisasola Hnos. SAIC p/Ej. Hip.» Juz. Nac. 1ª Inst.

Civ. N° 24 Buenos Aires, \$ 80.000, 22-11-94. Segundo Inmueble: Hipoteca 1er. grado A 1916433,50 favor actor, 5-10-89. Embargos: autos 672 «Cabello Armando F. c/Miguel Guisasola S.R.L. y ot. p/ Sum.», 1ª Cámara Trabajo Tunuyán, \$ 14942,52, 11-11-94. Autos 73842/94 «Galli José Eduardo c/Guisasola Hnos SAIC p/Ej. Hip.» Juz. Nac. 1ª Inst. N° 24 Buenos Aires, \$ 245825, 22-11-94. Autos 1734 «Drago de F. María Carmen c/Miguel Guisasola S.R.L. p/Ej. Hon.», 1ª Cámara Trabajo Tunuyán, \$ 698,60, 29-8-96. Tercer Inmueble: Hipoteca 1er. grado A 1916433,50 favor actor, 5-10-89. Embargos: Embargos: preventivo autos 672 «Cabello Armando F. c/Miguel Guisasola S.R.L. y ot. p/Sum.», 1ª Cámara Trabajo Tunuyán, \$ 14942,52, definitivo 11-11-94. Autos 73842/94 «Galli José Eduardo c/ Guisasola Hnos SAIC p/Ej. Hip.» Juz. Nac. 1ª Inst. Civil N° 24 Buenos Aires, \$ 245825, 22-11-94. Autos 1734 «Drago de F. María Carmen c/Miguel Guisasola S.R.L. p/Ej. Hon.», 1ª Cámara Trabajo Tunuyán, \$ 698,60, 29-8-96. Cuarto Inmueble: Hipoteca 1er. grado A 1916433,50 favor actor, 5-10-89. Embargos: Autos 73842/94 «Galli José Eduardo c/ Guisasola Hnos SAIC p/Ej. Hip.» Juz. Nac. 1ª Inst. Civil N° 24 Buenos Aires, \$ 245825, 22-11-94. Quinto Inmueble: Hipoteca 1er. grado A 1916433,50 favor actor, 5-10-89. Embargos: Autos 73842/94 «Galli José Eduardo c/ Guisasola Hnos SAIC p/Ej. Hip.» Juz. Nac. 1ª Inst. Civil N° 24 Buenos Aires, \$ 245825, 22-11-94. Hipotecas detalladas precedentemente por escritura N° 153 fecha 6-9-89, Escribano Miguel G. Mora, fs. 547, anotadas N° 2657 fs. 701 T° 5 Par Hipotecas Tunuyán. Mejoras: los cinco inmuebles poseen derecho de agua definitivo para toda su extensión, por arroyos y vertientes Arroyo Claro, cercado con alambre 3 hileras púas y liso, pisan sobre el inmueble varias construcciones a las que se accede por servidumbre de paso: 1) Galpón estructura metálica paredes ladrillos, techo chapas fibrocemento, pisos cemento, 4 portones metálicos corredizos de 1 hoja y 2 de 2 hojas, entrepiso 17 mts. largo x 6 mts. ancho aprox. con escalera cemento, oficinas con dos salas, coci-

na, baño, pisos plásticos, electricidad y agua potable, ocupado por Cándor de Los Andes S.R.L., según manifiesta Sr. Alberto Fiorenza integrante de tal sociedad conforme contrato locación con vencimiento 30-10-98, quien también arrienda 7 ha. aprox. terreno sin cultivar. 2) Casa vivienda construcción adobe con ampliación ladrillos, techos caña y madera exterior, interior lienzo y pisos baldosas, consta tres dormitorios, comedor con estufa hogar, cocina, baño, lavandería, despensa y galería cerrada. Ocupado por Aurelio Martín Hurtado y esposa, en calidad de préstamo. 3) Casa vivienda construcción adobe, pisos cemento, techos caña y madera, consta 3 dormitorios, cocina comedor, baño, posee agua potable, electricidad, pozo séptico, ocupado por Andrés Americo Cortez, esposa e hija, en calidad de préstamo. 4) Casa vivienda construcción adobe, pisos tierra y cemento, techos caña y chapas zinc, con tirantes madera, consta de 2 dormitorios, cocina y baño, despensa, galpón con techos caña y madera portón tela alambre, pisos tierra. Todo regular estado. Ocupado por Carmen Gozález Vda. de Ferrer, 2 hijos, 3 nietos, en calidad de cuidadora. 5) Casa vivienda construcción adobe, techos cañas y chapas zinc, pisos baldosas, consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, comedor con estufa hogar, pozo séptico, ocupado por Andrés Hipólito Martínez, esposa y 3 hijos, en calidad de cuidador. 6) Casa vivienda construcción adobe y ladrillos, la que posee a su alrededor corrales para la cría de lechones y ovejas, ocupado por Carlos Diprieto y Raúl Gómez, manifestando el primero que alquila una parte del terreno a la firma Guisasola según contrato locativo vencido a la fecha, y que dicho alquiler es pagado con trabajos y adelantos en la finca. 7) Casa vivienda construcción adobe, techos madera, pisos cemento, consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, agua potable, sin electricidad. Ocupado por Fidel Antonio Muñoz, esposa y 5 hijos, en calidad de cuidador. 8) Casa vivienda construcción adobe, techo zinc, pisos tierra y cemento, consta de cocina, 2 dormitorios, baño tipo letrina, agua potable, sin electricidad, ocupado por

Marcelo Muñoz, esposa y 4 hijos, en calidad de cuidador. 9) Casa vivienda construcción adobe, techos zinc, pisos cemento, consta de 4 dormitorios, cocina, baño, agua potable, sin electricidad. Ocupado por Florentino Aguilera y esposa, en calidad de préstamo. 10) Casa vivienda construcción adobe, techo caña y madera, pisos cemento, consta de 4 dormitorios (2 sin techo), cocina, sin agua y sin electricidad. Ocupado por Omar Elías Alcayaz, esposa y 8 hijos. 11) Galpón de ladrillos y un tinglado, destinado a aserradero, cuenta con agua y electricidad, alquilado al Sr. Víctor Puebla según manifestaciones encargado Sr. Juan Carlos Monasterio. 12) Bodega construcción adobe, techos chapas zinc y tirantes madera, consta de tres cuerpos uno en mal estado, con cierre portón chapa corredizo y un tinglado con columnas hierro y cemento, techos chapa zinc y madera en mal estado y todo en estado actual de abandono, encargado Sr. Luis Tagua, quien manifiesta ser empleado de la demandada y sobre resto inmueble 70 ha. aproximadamente existen cultivos peras, manzanas y pocos membrillos, trincheras álamos distribuidos entre cuadros cultivados y pozo de agua surgentes naturales dentro de la propiedad. Base de venta: \$ 448.000. Avalúo fiscal/98 \$ 170.991. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada, siendo a su cargo a los efectos de la inscripción correspondiente obtención certificado catastral actualizado. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4202496 - 4200424 - 4396676.

Bto. 47461

5/9/11/15/17/2/99 (5 P.) \$ 432,25

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará diez de febrero próximo, hora nueve y cuarenta y cinco, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. 4, autos N° 152.572 caratulados GARAY SANTIAGO c/FELIX MARTIN MOLINA p/EJ. C.A.M.B., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor pos-

tor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca KTV c/control remoto número de serie 86050236. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 47430

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará diez de febrero próximo, hora nueve, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. 4, autos N° 152.568 caratulados GARAY SANTIAGO c/RUPERTA NAVARRO p/C.A.M.B., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 14» marca ITT Nokia c/control remoto s/n visible. Un radiograbador estéreo Receiver doble casetera, 2 parlantes. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 47431

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Víctor Hugo Aporta, Martillero matrícula 2.239, orden 16º Juzgado Civil, autos N° 69.888, caratulado: «LIQUIDACION B.I.D. c/CORDERO LUIS y OT. p/EJEC.», rematará el 15 de Febrero, hora 10:30, en el pasillo ubicado frente a la Secretaría del Juzgado, 3er. piso Ala Norte del Palacio de Justicia: una fracción de terreno con inmueble con edificio, ubicado con frente a calle Domingo Faustino Sarmiento s/n (hoy la propiedad se ubica a continuación hacia el norte del N° 1.650), del distrito de Cuadro Nacional del departamento de San Rafael, Mendoza. Superficie según título (fs. 46) y plano de mensura (fs. 60) de 2.105,92 m², denominada Fracción «C». Límites y medidas perimetrales: Norte: con Hipólito Cordero en 90 mts., Sud con Fracción E en 90 mts.; Este con calle Domingo F. Sarmiento o Ruta Provincial N° 163 en 23,40 mts. y al

Oeste con fracción D en 23,40 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Luis Cordero, anotado en matrícula N° 15.190/17 de Folio Real; Padrón Territorial de San Rafael N° 20.742/17; avalúo fiscal año 1998 \$ 5.217, NC.

17990020001887040003; Irrigación Padrón parcial N° 353 y general N° 66.743. Gravámenes: Usufructo a favor de Pedro Cordero Ramos y otra (17/1/84); Embargo: de Autos por \$ 24.000 (15-6-95). Deudas: Municipalidad: no registra, Irrigación: \$ 52,82 (fs. 58), Impuesto Inmobiliario: \$ 920 (fs. 72 vta.); todos estos montos serán actualizados al momento del efectivo pago. Mejoras: posee al frente parrales en plena producción, y en la parte posterior se ubica una casa antisísmica de dos dormitorios, cocina, living comedor, baño y patio con lavandería, techos de losa, pisos de baldosa calcárea, servicios agua corriente y luz eléctrica, el estado general es bueno, es habitada por la esposa del demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 3.651,90, el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta: 10% de seña, honorarios del martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio agregado al expediente (fs. 45 y 60) donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Molina 351, Piso 4º, Oficina 1, de Ciudad. Tel. 236999. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 118,75

(*)

Orden Sexto Juzgado Civil, autos 117.185, «LUFFI ARNOLDO H. c/JOSE ANTONIO AGNELLO Y OT. p/C.A.M.B.». El día quince febrero próximo, HORA DOCE, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad de los demandados, que ubica sobre Ruta Nacional N° 7, Las Bóvedas, Uspallata, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y

Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 113.602/3, Asiento B-1 Folio Real, constante de una superficie total de 23 ha. 8.979 m2 según título y de 23 ha. 8.969,46 m2 según Plano. Límites y medidas: Nor-Este: Rama del Canal San Alberto en una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 81 mts.; 170,20 mts.; 230,60 mts. y 204 mts. respectivamente. Sud-Este: Juan Ibaceta en 659,38 mts. Sud-Este: Ruta Nacional N° 7 en 472 mts. y Nor-Oeste: Estado Nacional en 317,20 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-56375 Avalúo fiscal \$ 15.401, no registra deuda al 25-10-98. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual para 14 ha. 8.969 m2, Cód. Contable 1823, P. Parcial 63, no registra deuda al 4-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por U\$S 6.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble terreno nivelado apto para cultivos, en su perímetro existen cortinas de álamos, además posee cuadros de división con cortinas de álamos. Sobre el frente existe una construcción antisísmica, pisos emporlados y techo de chapa, de 90 m2 aprox., destinada a depósito; Un baño precario en el exterior y otra construcción antisísmica destinada a vivienda familiar, similar a la anterior, compuesta de dos dormitorios y cocina. Sobre la esquina sud-oeste existe otra vivienda de 60 m2 aprox. y depósito de 9 m2, todo conforme a plano agregado en autos. Habitan el inmueble el Sr. José Tinte, esposa y cinco hijos menores, quien lo hace en calidad de cuidador. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 10.780,70, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o

martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.
Bto. 47468
5/8/10/12/15/2/99 (5 P.) \$ 95,00

Juan Bucasta, martillero público matrícula N° 719, orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, autos N° 46.550 caratulados «MANUEL MANZANO M. S.A. p/QUIEBRA», rematará el día 15 de febrero de 1999 a las 9:30 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la fallida, ubicado en el Distrito de San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Carlos Pellegrini N° 834/36, constante de una superficie según título de 619,66 m2 y según plano de mensura actualizado, confeccionado al efecto por el Agrimensor Carlos Alberto Orozco, en el mes de agosto de 1990, aprobado por la Dirección de Catastro según archivo N° 27.013, consta de una superficie de 613,05 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Jorge Raúl Prieto, en 61,85 mts. Sud: con Pedro Montari en 62,00 mts. Este: con calle Carlos Pellegrini en 9,90 mts. y Oeste: con Juan Pablo Re, en 9,90 mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral N° 04-02-02-0032-000015, Padrón Territorial N° 3214/04 y Municipal N° 08326, ambos padrones de Guaymallén, Registro de la Propiedad Raíz: Asiento A-4 Mat. 22158/4 de Folio real. No posee derecho de agua de regadío. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación U\$S 50.274 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribanía R. Elena Musacchio (199) Esc. 278 fs. 815 del 26-12-96, Ent. 478 del 7/2/97. Embargo Preventivo \$ 16.000 por oficio del mes de julio de 1997 en J: 7.183 carat. «Herrera de Barbera, Sandra M. en J: 5178 «Herrera de B Sandra en J. 5.178 c/M. Manzano p/E. Prev.» Tramitado por ante la Cámara 6 Trabajo Mza., Reg. fs. 25 Tº 36 de Emb. de Gllén. En Tº 1665 del 7-7-97. Rige fecha 18/6/97. Embargo \$ 28.000 por oficio del 27-3-98 en J: 150713 carat. «Bco. Multicrédito S.A. c/M. Manzano p/Ej. Cambiaria» del ler. Juzgado Civil Mza. Reg. fs. 76 Tº

38 de Emb. de Gllén. Ent. 1828 del 31-3-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble un galpón con una cubierta tipo parabólica de estructura de hierro y de techo de zinc de 500 m2 aproximadamente, en buen estado, paredes medianeras de adobes en regular estado. En su interior hay dos pequeñas oficinas destinadas a la administración, construidas con madera y vidrio y tres baños. A la entrada y en todo su frente existe un espacio de 100 m2 de profundidad hasta el portón principal de entrada al galpón. Actualmente se encuentra alquilado al Sr. Néstor José Mestre, L.E. 7.639.774 con contrato de alquiler con vencimiento el día 14 de enero del 2006, pagando un canon mensual de \$ 300. Avalúo fiscal 1998 \$ 56.624 al 7-7-98. Base de venta \$ 50.274 que es el monto de la Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. El Banco acreedor asistirá crediticiamente a los compradores según consta en autos. Condiciones de la subasta: el comprador deberá abonar en dinero en efectivo y en manos del martillero el 10% de seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Título del inmueble se encuentra agregado en autos, donde puede ser consultado, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de plano de mensura y todos aquéllos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Teléfono: 313639.
Bto. 47.368
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 190,00

Julio Saravia, Martillero matrícula N° 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 1202 caratulados «MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA» rematará 24 de febrero próximo, diez horas, en Juan de Garay 85, Godoy Cruz, automóvil Peugeot 505 SRSC,

sedán cuatro puertas, modelo 1987, dominio TSE 235, motor Peugeot N° 470418, chasis 2.048.928 Peugeot, cinco cubiertas buen estado, sin radio, batería en mal estado. 2- Un Jeep marca IKA modelo JA308, pintado color blanco con barra antivuelco, cinco cubiertas, dos faros delanteros y cuatro faros reflectores, tres asientos y batería en mal estado. Sin base estado en que se encuentra al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Informes: San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado.
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Julio Saravia, Martillero matrícula 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 1202 caratulados «MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA» rematará 25 de febrero once horas en Cañadita Alegre 544, Dorrego, Guaymallén, una casilla rodante sin base, estado en que se encuentra, mejor postor, montada sobre un colectivo Mercedes Benz, modelo LD1112/48, año 1969, fabricación nacional, motor Mercedes Benz N° 341911-10-000198 gas oil, chasis 341.012-10.008167, dominio X000569, pintada color crema, con seis cubiertas armadas, posee cocina con dos hornallas, heladera marca Harlenton, alacena bajomesada, una mesa, cuatro cuchetas individuales, cama matrimonial con baño con lavabo, pisos alfombrados, vidrios polarizados, batería en mal estado. Comprador depositará acto de remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado.
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Julio Saravia, martillero matrícula N° 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 1202 caratulados MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA, rematará 26 de febrero próximo, once horas, frente a Secretaría -Hall primer piso, calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza- inmueble propiedad del fallido Luis Benito Martínez, sito en calle Juan de Garay N° 85, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: según título 329,40 m2. Límites: Norte: calle

Juan de Garay en 10 mts. Sud: Daniel Pelegrina en 10 mts. Este: Lote 9 en 33,07 mts. Oeste: lote 7 en 32,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 13.519 fs. Tomo 63 «E» de Godoy Cruz. Rentas Pt. 15.051/5. Municipalidad Padrón 18.815. O.S.M. Cuenta 0560051 2370001. Deudas: Rentas: \$ 1.319,84 años 95/98. Municipalidad \$ 1.332,77 años 91/98. O.S.M. \$ 2.670,96 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo autos 120.353 del 3° Civil, de fecha 13-11-95, \$ 33.491. Embargo autos 140.463 del 3° Civil de fecha 27-2-96, \$ 1.500. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica techos losa planos y madera con tejas españolas inclinado a tres aguas, frente muro en piedra y pintura, construida a un metro aproximadamente sobre la cota de nivel de vereda, piso vereda baldosas, calle hormigonada, todos los servicios, carpintería de madera y metálica, con tres patios, un cubierto con techo rebatible metálico, otro secundario y el principal en «L» con piscina, churrasquera y jardín; living con puerta y ventana a la calle, muro revestido en piedra laja con puerta metálica de dos hojas corredizas al patio secundario, comedor con puerta al patio secundario, cocina con ventana a la calle, un garage con portón de cuatro hojas de madera, techo cielorraso lienzo, un ambiente con puerta ventana sin placard; un dormitorio sin placard, dos dormitorios con placard y piso parquet, un dormitorio con doble placard y baño sin instalar; un baño instalado; comunicados por un pasillo con ventilación zenital, lavadero con despensa; una habitación con baño con inodoro, pileta lavamanos, botiquín y ducha con ventilación zenital. Pisos de baldosas y cerámicas. Estado general bueno. Ocupantes: El fallido Sr. Luis Benito Martínez, esposa e hija. Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 25.480,70. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobada la subasta. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos, la fecha de subasta. Títulos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores

por faltas o defectos de los mismos. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado. 3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° A, Ciudad. Orden Cuarto Juzgado Civil, Secretaría Cuatro, autos 106.559 «METRO S.A. c/HUMBERTO PANETTA y OT. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará febrero diez 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, modelo Escort Ghía, año 1990, Dominio UXI 569, en el estado y condiciones en que se encuentra. Deudas: Impuesto automotor \$ 2.565,83 al 29-5-98 (actualizable al pago). Prenda: a favor Banco del Suquia endosada a Metro S.A. por U\$S 20.130 al 24-6-94. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo más intereses legales al efectivo pago. Informes: Juzgado, martillero (068525436). Bto. 47372 4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 114.071 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/DANIEL CHARIF FELIX Y OTRO p/TIPICA», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día DOCE DE FEBRERO PROXIMO, ONCE HORAS, Estrados del Juzgado (Ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: El cincuenta por ciento (50%) indiviso correspondiente al demandado, Daniel Charif Félix, de UN INMUEBLE con edificio que posee en condominio en iguales partes con otro, ubicado sobre calle Ejército de Los Andes esquina Arancibia s/n, Distrito Rama Caída, Dpto. San Rafael, constante una superficie total s/título, 2.000 m2., y s/plano mensura archivado en Catastro al N° 33.161, consta 1.950,95 m2., limitando: Norte: 66,66 mts. con Félix Bielli; Sur: 66,86 mts. con calle Arancibia; Este: 29,95 mts. con calle Ejército de Los Andes, y Oeste: 30,05 mts. José Cabrera. Inscripciones: Asiento 22.097 fs. 510, Tomo 125 «D» San Rafael, Padrón Territorial 67/49815. Nom. Catastral 17-99-09-1901-2701000000-1 a nombre demandado en condomi-

nio con otro. Mejoras: construcciones diversas mayor parte mampostería material crudo, techos chapas zinc sobre alfajías y rollizos de madera, cielorrasos lienzo, paredes revocadas y pintadas a la cal, pisos mosaico común, carpintería madera, cierre perimetral muros propios y alambre tejido; consta de: a) salón para negocio dividido con pared interior, puertas y ventanas a calle, de madera y vidrio, persianas enrollar metálicas local negocio perfumería explotado por inquilino Walter Clotet; b) orientación Norte, pasillo por medio; otro local con frente a calle Ejército de Los Andes con negocio peluquería, ocupado por inquilino, Antonio Carrera; c) tres habitaciones, cocina, pasillo, despensa, lavandería, baño instalado; galería cerrada de material cocido, cielorraso madera machihembrada, depósito, local para escritorio, otra habitación, y un galpón de material crudo, con pared costado sur de block de cemento, techo zinc a dos aguas, portón de chapa; todo ocupado por el demandado, Daniel Charif Félix; inmueble con servicio energía eléctrica y agua potable. Gravámenes: Embargos autos 114.071 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Daniel C. Félix y otro p/Típica» U\$S 8.262,56 Reg. fs. 90, T° 116 el 25-2-98; como Marginal fs. 511 del T° 116; se anota constancia de subasta por oficio Cámara Iª del Trabajo, en autos 13.244 «Quinteros Angel Pascual c/Chafí Félix p/Ord.», subasta realizada el 15-9-93 sobre la parte indivisa correspondiente a condómino, Chafí Félix. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 87/6° a 98/1° \$ 700,00 al 15-5-98; en Apremio; Honorarios \$ 370, gastos causídicos \$ 15,00; reajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 9.341. Base venta 70% avalúo \$ 6.478,70. El comprador deberá depositar acto remate, 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio e impuestos que pudieren corresponder, aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar ante la D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto transferencia inmuebles previo ordenarse la inscripción a nombre comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de rea-

lizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o Martillero: Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli. Secretaria. Bto. 36471 1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) 156,75

Orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 4.729/4.911, «PIZARRO SEBASTIAN c/ANGELINO GIORDANI p/SUM.». El día doce febrero próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, calle Rioja 1165, sexto piso, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Angelino Giordani, que ubica sobre calle Terrada s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 32.334, fs. 214, T° 51 «B» de Luján de Cuyo, constante de una superficie total de 15 ha. 5.024,59 m2 según título, superficie expropiada por D.N.V. (Ruta Nacional N° 40) de 1 ha. 7.986,65 m2, por lo que queda una superficie a subastar de 13 ha. 7.037,94 m2, divididas en dos parcelas, a saber: de Ruta Nacional N° 40 hacia el Este es de 5 ha. 6.672,35 m2 y de la mencionada ruta hacia el Oeste es de 8 ha. 365,59 m2. Límites y medidas: Norte: Jacinto Arcadio Alvarez en dos tramos de 185,51 mts. y de 683,90 mts. respectivamente. Sud: Carmen C. Alvarez de Alurralde y ot. en 842,60 mts. Este: Calle Terrada en 164,13 mts. y Oeste: Carmen C. Alvarez de Alurralde en 188,57 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 06-00472, Avalúo fiscal \$ 1.165, no registra deuda al 31-8-98. Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera de radio. Departamento General de Irrigación: Cód. C. 1112, P.P. 19, posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Corvalán para toda su extensión, debe \$ 110,99; Pozo N° 06-000569 de 8» debe \$ 1.172,42 todo al 14-7-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 18.000. Mejoras: Pisa sobre la parcela que ubica hacia el Este de Ruta Nac. N° 40, Casa construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, cocina y galería, pisos emporlados en regular estado, muros revocados y blanqueados con cal, techos caña, barro y ruberoide, baño precario en el exterior, habitándola el

Sr. Carlos Fernández, esposa y cuatro hijos (dos mayores y dos menores), resto de la parcela existe viña baja con uvas de variedad Cabernet y Pinot. Sobre la parcela que ubica de Ruta Nacional Nº 40 hacia el oeste, ubica Casa habitación construcción ladrillo, compuesta de tres dormitorios, baño instalado y galería, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y ruberoide, resto de la parcela viña baja con uvas de variedad francesa. Datos que me son proporcionados por el Sr. Carlos Fernández, DNI Nº 10.343.480, quien se desempeña como contratista de la finca. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 815,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de inscribir deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.)
A/Cobrar

Amalia Nancy Lusso, Martillera Pública Matrícula Nº 1953, Orden: Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza, autos Nº 645 caratulados: «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO» remataré día quince de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas; para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado a fs. 66 de autos. El remate tendrá lugar en Estrados del Tribunal Tunuyán Mendoza, al mejor postor y con la Base de \$ 2.059,40 (50% del 70% del Avalúo Fiscal) Avalúo Fiscal \$ 5.884 del año 1999; se remata el 50% indiviso de un inmueble Lote ubicado en calle Echeverría s/n, entre calle Don Bosco y Guillermo

Cano del Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza, con una superficie total según título, de ochocientos veinticinco metros cuadrados con cero dos centímetros de los cuales se remata el 50% que tiene y le corresponde al demandado el que es de 412,50 dm2. Límites y medidas perimetrales: agregados en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción Nº 5.982, Fs. 610 Tº 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial Nº 08623/16 y Nomenclatura Catastral Nº 16-03-01-0002-000022; Padrón Municipal Nº 13 Manzana Nº 022 de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31/5/98; Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2/11/98; registra apremio más gastos de honorarios que correspondieran. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: Expediente Nº 645 caratulados: «Quinteros, Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario anotado al Nº 149, folio 149 Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: libre de toda mejora, se ubica en radio urbano, a dos cuerdas de la Ruta 40 y de la Estación de Servicio Shell, a una cuadra y media de la Plaza de Eugenio Bustos y a dos cuerdas y media del Hospital. Título y deudas agregados en autos. Base: \$ 2.059,40 donde partirá primera oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto de la subasta en dinero efectivo, seña 10%, comisión 3% y 2,5 impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causas o defectos de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado, Secretaría o Martillera, Ex Ruta 40 Km. 113, Chilecito, San Carlos, Tel. 062293040.
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Pelegrina, Martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B Mza., rematará orden 15 Juzgado Civil, autos Nº 69.111/73.223 «ROMAN LUCIO c/TRINCADO CANDIDO A. EJEC. HON.», 16 de febrero 1999, 10.30 hs. Exhibición

remate en calle Salta 650, Cdad., sin base mejor postor, camioneta Mitsubishi modelo 1992, diesel L 200, dominio M 305011, motor Mitsubishi Nº 4D56EF2938, chasis Mitsubishi Nº DONK14 ONP01413, 5 ruedas armadas buen estado. Funcionando. Deudas: Rentas \$ 3.137,49. Gravámenes: estos autos \$ 6.000. Se actualizarán efectivizarse pago. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo acto subasta, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Tel. 299334.
Bto. 47340
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, Sec. 3, autos Nº 146.675 caratulados «SADAIC c/PROPIETARIOS DE FM TIEMPO S.R.L. p/SUM» rematará el 9 de febrero 1999, hora 10.30, en calle Salta Nº 650 de Ciudad (Oficina de Subasta Judiciales): 1º- Una compactera marca Aiwa digital para 5 compact, serie WRA-21115957. 2º- Una casetera doble marca Teac Nº 101.333.934. 3º- Una casetera doble marca Aiwa modelo AD-WX717 sin número visible. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra y, una vez finalizado el acto de la subasta, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del martillero más 1,5% por impuesto de sellos. Saldo y retiro una aprobada la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 47383
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 28,50

Orden Señor Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná, Dra. Gloria S. Cortez, secretaria, autos 2976 «TAMIOZZO, ALFREDO p/SUCESION» martillera Teresita Edith Susta de Méndez, mat. Nº 2248, domiciliada en calle Montecaseros Nº 1564, Mendoza. Rematará día veintiséis de febrero de 1999 a las diez horas frente a puerta de acceso de la Secretaría del referido Tribunal, calle Pedro Molina 517

Ciudad Mendoza. a) Inmueble urbano constante de tres fracciones con frente a calle Patricias Mendocinas Nros. 2600/2608/2610 del Departamento Guaymallén, Mendoza constante de 300,33 m2 según títulos, éstos agregados en autos y 332,32 según plano de mensura Nº 30487/04. Límites y medidas: obrantes a fojas 139 de autos, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Alfredo Lorenzo Tamiozzo al Nº 9080 Fs. Nº 474 Tomo Nº 81 E de Guaymallén; Padrón Territorial Nº 04-10683, Nomenclatura Catastral 04-07-02-0007-000024-0000. Avalúo Fiscal \$ 24.236 (Año 1998). Padrón Municipal: 17332 de Guaymallén. OSM Cuenta Nº 059-0037260-000. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.063,84. O.S.M.: \$ 4.908,34. Impuesto Municipal \$ 3.380,63, todas reajustables en fecha de su efectivo pago. Gravámenes: No reconoce gravámenes. Mejoras: Sobre el terreno pisa un edificio fraccionado en tres unidades destinadas a viviendas cuyas características son: Departamento Nº 1: Muros de adobe, techos de caña y barro, pisos de baldosa, pintura al agua, está compuesto de tres dormitorios, cocina-comedor, un baño, galería, lavadero y patio. Superficie cubierta 85,28 m2. Estado general: deteriorado. Posee todos los servicios. Habitado por la Sr. Rosa Alaniz. Departamento Nº 2: Muros de adobe, techos de caña y barro, pisos cubiertos por baldosas en mal estado, pintura al agua en mal estado, compuesto por dos dormitorios, cocina, comedor, pasillo, un baño y patio. Superficie cubierta: 63,54 m2. Estado general: deteriorado. Posee todos los servicios. Habitada por Lorenzo Tamiozzo. Departamento Nº 3: deteriorado. b) Un inmueble con frente a calle Matienzo 1902-1904 de Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. Sup. s/título 402,95 m2. Límites y medidas obrantes a fojas 259. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-1 Matrícula Nº 7863/4 de Guaymallén. Padrón Territorial Nº 3137/04. Nomenclatura Catastral: 04-03-03-0002-000016-0000. Avalúo Fiscal \$ 7.776 (Año 1998). Padrón Municipal 11893 de Guaymallén. OSM Cta. Nº 059-0010338-000-2. Deudas: Im-

puesto inmobiliario: \$ 11,43. OSM Sin deuda. Impuesto Municipal: \$ 380,68. Todas reajustables en fecha de su efectivo pago. Gravámenes: no reconoce. Mejoras: Sobre el terreno pisa un edificio mixto con sup. cubierta de 124 m2 cuyas características son: muros de adobe, techo de caña y barro, carpintería en madera, pisos de baldosa, pintura regular estado. Compuesto de tres dormitorios, cocina comedor, un baño precario, lavadero y garage, otro sector con muros de ladrillos sup. cubierta 48,60 m2, carpintería en madera, pisos baldosas, compuesta de dos dormitorios, un baño, hall, techos de losa y patio. Habitada por Eva Tamiozzo. Fotocopias título e informes agregados al expediente, donde podrán ser consultados y verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base de subasta: inmueble a) \$ 17.028,20 (70% del avalúo fiscal); inmueble b): \$ 5.443,20 (70% del Avalúo fiscal). Adquirente, mejor postor, acto dinero en efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate, al momento de la inscripción el adquirente deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.) y fijará domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Montecaseros 1564, Cdad. Bto. 46713
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado, Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 67.877 caratulados «VANILLA LEONARDO MARIO c/ MARIO BOCCHINI y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará diez de febrero próximo a las once horas, Estrado frente Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra, un automotor marca «Rastrojero diesel», tipo pick-up, modelo P-68, año 1979, motor marca Borgward Indenor, N° 499063, chasis marca I.M.E. N°

P62492, dominio N° M0202334, color verde con cinco ruedas armadas (una de ellas de auxilio), carrocería de chapa, propiedad del demandado: Sr. Mario Juan Bocchini. Deudas: D.G.R. \$ 569,83 (Pesos quinientos sesenta y nueve con ochenta y tres centavos) al 10-9-98. Embargos: 1- Estos autos \$ 4.215 (Pesos cuatro mil doscientos quince), inscripto 14-4-97. El adjudicatario deberá abonar en el acto el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins 193, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-25201 - 20213.

Bto. 47453

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 34,20



Concursos y Quiebras

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Martín (Mendoza), hace saber que en fecha 23 de diciembre de 1998, se dictó resolución que en su parte dispositiva dice:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a **CARMELO CAIRO S.A.** II-... III-... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico a designarse, los pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de marzo de 1999. V- Fijar la fecha 19 de abril de 1999 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 2 de junio de 1999 para la presentación del informe general. VI- Disponer la anotación de la quiebra en los registros respectivos y decretar la inhibición general de la fallida y de los miembros del órgano de administración para disponer y gravar bienes registrables (Art. 235 Ley 24.522). Oficiése al efecto. VII- Cúmplase por intermedio del Sr. Síndico la incautación de los bienes y papeles de la fallida, procediéndose en asocio de la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal, a la clausura de los establecimientos de la deudora, a cuyo fin se autoriza el auxilio de la fuerza pública. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquélla. VIII- Intimar a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. desde que el mismo acepte el cargo, los libros de comercio y demás documen-

tación relacionada con la contabilidad. IX- Prohibir a la fallida a hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al síndico a designarse, a cuyo efecto oficiése. X- Prohibir la salida del país de los administradores de la fallida, oficiándose para su cumplimiento a la Dirección Nacional de Migraciones y su Delegación Cuyo. XI- Ordenar la realización de los bienes de la deudora, a cuyo fin, oportunamente, deberá sindicatura opinar sobre los medios más convenientes. XII- Designar para la realización del inventario al síndico sorteado. XIII-... Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Rentas a los términos de lo dispuesto en el Art. 26 del C. Fiscal a los efectos de dar cumplimiento con lo ordenado en puntos II, VI, VII, VIII, X y XII habilitase la próxima feria del mes de enero de 1999... Fdo. Dr. Daniel L. Albani, juez. Se hace saber que el síndico designado es el contador público nacional José Edgardo Daniel Ambrosio, quien fijó domicilio para la verificación de créditos en calle Rivadavia 206, Planta Alta, de Gral. San Martín, Mendoza, fijando días y horarios para recepcionar dichas presentaciones, los martes y jueves de 17.00 a 20.30 hs. Elizabeth Gallego, secretaria.
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 10/11 autos 48.592 «**CARABAJAL LUIS ORLANDO P/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 23 noviembre 1998. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Apertura Concurso Preventivo Luis Orlando Carabajal, DNI 17.781.051. III) Fijar día Veinticuatro febrero 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico. IV) Fijar día Once marzo 1999 fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) Fijar día Trece abril 1999 hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. VI) Fijar día Veintiocho abril 1999, fecha Juzgado decidirá procedencia y alcance solicitudes formuladas por acreedores (art. 36 L.C.)- VII) Fijar día Veinti-

séis mayo 1999, fecha Sindicatura deberá presentar informe general art. 39 L.C. VIII) Fijar día Diez junio 1999 fecha hasta deudor y quienes solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art.40 LCQ). IX) Fijar día Catorce junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ).- X) Fijar día Veinticinco junio 1999, fecha resolverá Tribunal categoría acreedores (art. 42 LC) .- XI) Fijar día Diez setiembre 1999, fecha vence período exclusividad. XII) Fijar día Dos setiembre 1999, Diez horas fecha audiencia informativa. XIII) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad arts. 27 Y 28 LCQ. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán. Juez. Síndico: Cont. Jorge José María Vidal, Mitre 538, 4º piso, of. 3, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Miércoles y Jueves: 17/21 hs. Bto. 47.417
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 80,75

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.118 caratulados «**HERMOSO MIGUEL BONIFACIO MARTIN por CONCURSO PREVENTIVO**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fs. 118 dictó la siguiente resolución, cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, diciembre 17 de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Fijar el día 24 de febrero año 1999 como fecha hasta la cual deberán presentarse las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. II- Fijar el día 28 de abril próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar el informe individual y la del día 9 de junio próximo como fecha en la que deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C. y Q.)». Y la resolución de fs. 69, punto VIII: «Fijar la audiencia informativa en el artículo 14 inciso 10 a realizarse con cinco días de anticipación del plazo previsto en el artículo 43 el que será determinado en su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Jorge Alfredo Liroy, juez. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 38112
1/3/5/2/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín (Mza.), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 170 y vta. de autos N°

38.532 «**MARASCO LUIS J. y OTROS por QUIEBRA**», se dictó la siguiente resolución: «San Martín, Mza., 26 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a los Sres. Luis José Marasco, argentino, casado, L.E. 6.867.462; Roberto Vicente Marasco, argentino, casado, L.E. 6.882.459 y Vicente Marasco, argentino, casado, L.E. 3.308.595, todos con domicilio real en Avda. Libertador N° 1468/1500 de la Ciudad de Palmira, Dpto. San Martín, Mendoza, y de la sociedad de hecho que éstos integran, haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 46 L.C. y Q. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a cuyo efecto ofíciense. III) Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como Síndico la Contadora Beatriz E. de Budassi, quien deberá aceptar el cargo en legal forma. Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquéllos, que hagan inmediata entrega de los mismos a la síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, con la prevención que serán ineficaces. V) Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de los fallidos debiendo ser entregada a la síndico. Ofíciense a Correo Argentino. VI) Disponer la inmediata realización de los bienes de los fallidos, por intermedio de la sindicatura, debiendo informarse sobre la forma que se estime más conveniente, dentro del plazo de cinco días. VII) Disponer que la síndico con intervención del Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario. VIII) Intimar a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas entregue a la síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX) Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 103 y 132 L.C. y Q. X) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación puedan requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan exclui-

dos de dicha carga, debiendo la Síndico recalcular sus créditos según su estado. XI) Ordenar que dentro de las veinticuatro horas del presente se publiquen edictos en BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cinco días atendiendo lo dispuesto en el Art. 89 L.C. y Q., los cuales estarán a cargo de sindicatura. Notifíquese a la Síndico en el plazo de doce horas de la fecha del presente y a los concursados, de oficio y en papel simple de actuación. Cúmplase. Fdo. Dr. Jorge A. Lioy, juez». Síndico: Beatriz Escudero de Budassi. Domicilio: 9 de Julio 172, San Martín, Mza. Horario: martes y jueves de 17 a 20 horas. 3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, hace saber que a fs. 482/483 de los autos N° 23.574 caratulados «**TRANSCARGA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado la siguiente sentencia que, transcrita en su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mendoza, 11 de diciembre de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Transcarga S.R.L. inscrita en el Registro Público en el legajo 1581 de Sociedades de Responsabilidad Limitada... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintitrés de febrero próximo. V- Fijar el día ocho de abril próximo hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día veinte de mayo próximo para la presentación del informe general. VII-... Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquélla. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Ctdor. Orlando Horacio Piacentini, ha constituido domicilio legal en Centro Comercial Echesortu y Casas, Galería B, local 6 de la Ciudad de San Martín y designado días de atención martes y jueves de 17 a 20. Elizabeth Gallego, secretaria. 1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

En el Primer Juzgado de Procesos Universales y Registro de

la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Hugo E. Asencio, Secretaría N° 1, sito en calle Pedro Molina N° 517, 2° piso de Ciudad, Mendoza, en los autos N° 29.939, caratulados «**URBAN S.A. p/CONC. PREV.**» a fs. 76 a 78 se ha dispuesto mediante resolución de fecha 7 de diciembre de 1998 lo siguiente: I-... II- Ordenar la apertura del Concurso Preventivo de Urban S.A. III-... IV- Fijar el día ocho de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. V- Fijar el día veintidós de abril de 1999 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. VI- Fijar el día diez de mayo de 1999 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la Resolución prevista por el Art. 36 LCQ. VII- Fijar el día diez de junio de 1999 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.), fijándose el día veinticinco de junio de 1999 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). VIII- Fijar el día veinticuatro de mayo de 1999 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados y admisibles. IX- Fijar el día nueve de junio de 1999 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de la L.C. X- Fijar el día diecisiete de setiembre de 1999 como fecha en el cual vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 LCQ. XI- Fijar el día nueve de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas a fin de que se lleve a cabo la Junta informativa que norma el Art. 45 inc. c) de la LCQ. XII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno. XIII- Disponer se anote la apertura de este Concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. Ofíciense. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25

LCQ. XIV- Decretar la inhibición general de los concursados para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Ofíciense. XV- Intimar a los presentantes para que depositen en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos trescientos cuarenta y seis con 50/100 (\$ 346,50) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 LCQ). Síndico: Cdr. Sara Cristina Pesce. Domicilio legal: Montevideo 20, 6° piso, of. 7 Ciudad de Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 9 a 13 horas. Bto. 47334 3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 142,50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de **VALLEJO HNOS. S.A.**, conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7) de la Ley 24.522. El Estudio Rodríguez Martorelli, Demarchi & Asociados con domicilio en Sarmiento 1452, piso 8° «A» Capital Federal, quienes fueron oportunamente designados en el concurso preventivo, serán quienes continúen interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el Art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del Art. 202 última parte de la Ley 24522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el Art. 39 L.C. el día 10 de febrero de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el Art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario. 1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) A/Cobrar


Títulos Supletorios

Juez Quince Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 75.269 carat. «**CARIGLIO CARMELO por TIT. SUP.**» a fojas once decretó: De la demanda promovida trasladado por diez días al titular dominial Antonio Jorge Marques y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75, 76 del C.P.C. y Ley 14.159); sobre inmueble que pretende usucapir, ubicado Ruta Provincial N° 23 s/número, Borbollón, Las Heras, Mendoza. Inscripto N° 11.649, fs. 773 T° 45 «E». Notifíquese. Susana M. Costantino, secretaria. Bto. 45961

21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Quinto Juzgado Civil, hace saber interesados autos 111349 «**GODOY ADA ESTELA POSESION VEINTEAÑAL**» que el Juzgado a fs. 11 proveyó: «Mendoza, 23 de octubre de 1997. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Se cite a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado en calle Lencinas 64 de Las Heras por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. La propiedad se encuentra inscripta a nombre de María Salinas de Maldonado. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 45956

21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Autos N° 140.115 carat. «**BAÑOS VDA. DE BRUNO ANTONIA c/ ERNESTO GROISMAN y LUISA WELLER DE GROSMAN por TIT. SUP.**», a fs. 29 vta. resolvió: Mendoza, 19 de diciembre de 1997. De la demanda trasladado por diez días con citación y emplazamiento, para que contesten, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.

Los demandados de domicilio desconocido, terceros interesados de inmueble pretendido usucapir ubicado calle Misiones s/n y Ponce N° 763, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Inscripta N° 3122, fs. 389 T° 76 - A, Guaymallén. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 45962

21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Séptimo Civil, autos 73.578 «**MARTINEZ MARTA MATILDE c/HONORINA ELBA OCAMPO p/TIT. SUP.**», notifica a los herederos de Honorina Elba Ocampo, para que se presenten a juicio a estar a derecho. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 47210

1/3/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70


Notificaciones

(*)

JUZGADO DE PAZ N° 3, SECRETARIA N° 6, en los autos N° 173.366, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/PEREZ JULIAN BASILIO Y OT. P/EJEC.» notifica a JULIAN BASILIO PEREZ y CARLOS DANIEL PEREZ, de la siguiente resolución de fs 41: «Mendoza, 07 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Declarar que los demandados JULIAN BASILIO PEREZ y CARLOS DANIEL PEREZ, son de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 16 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Aumentes. Y a fs. 16 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 03 de marzo de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Téngase por cumplido el previo de fs 11.- 1) Ordenar se requiera de pago a los demandados JULIAN BASILIO PEREZ y CARLOS DANIEL PEREZ por el cobro de la suma de \$ 1.086,34, que le reclama el actor, con más la suma de \$ 534,17, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, que se encuentren

en sus domicilios y hasta cubrir la suma de \$ 1.629,51 para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. 2) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Bto. 47490

5/10/15/2/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

JUZGADO DE PAZ N° 3, SECRETARIA N° 6, en los autos N° 173.364, caratulados «ATUEL, FIDEICOMISOS S.A. C/PEREZ JULIAN BASILIO P/EJEC.» notifica a JULIAN BASILIO PEREZ de la siguiente resolución de fs. 37: «Mendoza, 07 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Declarar que el demandado JULIAN BASILIO PEREZ es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 14 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor Pobres y Ausentes. Y a fs. 14 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 03 de marzo de 1998-. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Téngase por cumplido el previo de fs. 9.- 1) Ordenar se requiera de pago al demandado PEREZ JULIAN BASILIO por el cobro de la suma de \$ 2.393,18 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.196,59, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de \$ 3.589,77 para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente la persona autorizada. 2) Cítase al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conminasele por

la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Dra. Elda Scalvini, Jueza».

Bto. 47491

5/10/15/2/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Decimosexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16 en autos N° 76.918 A.M.A.R.U. c/CORNEJO ROBERTO E.C. notifica a Cornejo Roberto de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 39 que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda incoada por la actora en contra de Roberto Antonio Cornejo, en consecuencia prosiga el trámite de la presente causa, hasta que a la parte actora se le haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil seiscientos setenta (\$ 5.670), con más los intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. II- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Carletti, en la suma de Pesos quinientos diez con 50 centavos (\$ 510,50) a mérito de su actividad procesal, sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan al momento de su efectivo pago y de conformidad con los artículos 2, 4, 7 y 31 concordantes de la Ley Arancelaria 3.641. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez. Dra. Elena Canesa, Secretaria. Bto. 47449

5/2/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, en autos N° 176.159 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GATICA AMERICO p/EJ. CAMB.», notifica a: Américo Gatica, D.N.I. 10.421.545, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 27 y 14 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, diciembre 2 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Américo Gatica es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL Y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo.

3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». «Mendoza, agosto 11 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados señores Gatica Américo, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), que le reclama el actor, con más la de \$ 2.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil (\$ 7.000) fijada para responder a capital e intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Silvia de Tonelli, secretaria.

Bto. 47428

5/10/15/2/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, notifica a Adrián Portas, D.N.I. N° 21.081.202, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos N° 153.790 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ADRIAN PORTAS p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de abril de 1998. Autos y vistos. Resuelvo: ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Adrián Portas, por la suma de Pesos ochocientos ochenta con 04/100 (\$ 880,04) en concepto de capital, que le reclama el actor con más la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y nueve con 96/100 (\$ 449,96), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos mil trescientos treinta (\$ 1.330), para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase

presente la persona autorizada para el diligenciamiento de la presente medida: Martillero Sr. Tito Ricardo Cabrera. Cítase al demandado por el término de seis días y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 47331

3/5/9/2/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Doce Civil, autos N° 106.168 «BARACHINI LUIS AURELIO POR AUSENCIA PRESUNCION FALLECIMIENTO» cita a comparecer al proceso y notifica al ausente Luis Aurelio Barachini fs. 14/15 que dice: /// doza, 24 de junio de 1998... Resuelvo:... Declarar la apertura del proceso de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Luis Aurelio Barachini, nacido el 9 de setiembre de 1944... Cíteselos por edictos... una vez durante seis meses... Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez.

Bto. 33259

3/9 - 5/10 - 3/11 - 3/12/98 y 4/1 y 5/2/99 (6 P.) \$ 22,80

En autos N° 139.242 caratulados «BANCO CENTRAL DE LA RCA. ARGENTINA c/ FLOGOS S.R.L. p/EJE.» tramitados ante el Noveno Juzgado en lo Civil de Mendoza, el Sr. Juez Dr. Luis A. Plana Alsinet, ha ordenado notificar a Flogos S.R.L. de ignorado domicilio, la resolución de fs. 12 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 23 de marzo de 1998... Resuelvo: I- Por presentada, domiciliada y parte a mérito de la fotocopia certificada de poder especial para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses nueve mil novecientos setenta y ocho (U\$S 9.978) que le reclama el actor, con más la de Pesos seis mil doscientos veintiséis (\$ 6.226) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Pesos veinticuatro mil novecientos cinco (\$ 24.905) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III-

Cítase a los demandados para defensa por el término seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». «Mendoza, 7 de octubre de 1998... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a Flogos S.R.L. por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del artículo 69 del C.P.C. II- Notifíquese el auto de fs. 12 mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 46240

1/3/5/2/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios GUTIERREZ LEMOS RAFAEL OSCAR JESUS o RAFAEL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47270

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JULIA CARMEN COMI CORBELLINI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47294

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL LOPEZ REPULLO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47284

1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR VALENZUELA ARREDONDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47306

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ARMANDO NICLES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 47308

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LIRA LOZADA MARIA VIGAHIL o VIGAI o VIGAIL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47315

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DERIMAI GUTIERREZ MIGUEL ORLANDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47323

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AGUILAR GREGORI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47333

3/4/5/8/9/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAUL SATURNINO FORQUERA LEIVA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47336

3/4/5/8/9/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FANNY RAFAELA FRENEAU ALAGIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47354

3/4/5/8/9/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LIA MICAELINA AMUCHAS-TEGUI GONZALEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47353

3/4/5/8/9/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARTHA ELIDA PEREYRA PERALTA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47422

4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGELICA ALICIA LOPEZ

JARA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47409
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JESUS MONDEJA MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47381
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS QUIROGA AGUIRRE o FIGUEROA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47384
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MIGUEL FLORES OVALLES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47387
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DORA HALTENHOF NIETO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47396
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO AQUILEO ZULOAGA o ZOLOAGA PUEBLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47401
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MATILDE CATALINA RUIZ BALLONE o BULLONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47440
5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DARIO PEREZ GARCIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47459
5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIONISIO ANDRONICO CASTRO ACIAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47470
5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 131.764 «CELASSO OLGUIN ARTURO CARLOS p/TIT. SUP.». Se notifica a Tránsito Chirino y/o sus sucesores y/o terceros interesados todos de ignorados domicilios, que a fs. 65/66 vuelta de autos el Tribunal dictó la siguiente sentencia: Mendoza, 8 de octubre de 1998. Vistos... Resulta y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio incoada por Arturo Carlos Celasso Olguin en contra de Tránsito Chirino, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble sito en calle Santa Clara s/n, Maipú, Mendoza, el cual consta de una superficie según mensura de 2 ha. 1048,10 mts. cuadrados y según título de 2 ha. 0000,00 mts. cuadrados, plano confeccionado por el Agrimensor Dante Riveros, archivado el 14 de agosto de 1994, inscripto en el Registro bajo el Nº 2740 fs. 141 Tº 19 de Maipú. II- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto existan elementos en autos para estimarlos (Art. 5 de la Ley 3641). III- Disponer que firme la presente previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto con la ley impositiva pasen los autos a las oficinas pertinentes mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que se les inscriba a nombre del accionante y previa cancelación de la inscripción existente según constancia de fs. 38. Previo oficiarse a los fines de la inscripción deberá oficiarse al Registro de la Propiedad solicitando informe sobre gravámenes que puedan afectar el inmueble acreditarse en autos, libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentre empadronado. IV- Publíquese edictos por el término de un día, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, a fines de notificarse la sentencia a quienes corresponda. Cúmplase.

Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez.
Bto. 47457
5/2/99 (1 P.) \$ 18,05

Juez Décimo Sexto Civil, autos Nº 77.447 «CHIRINO JULIO TRANSITO POR AUSENCIA CON PRESUNCION FALLECIMIENTO» cita a comparecer al proceso y notifica al ausente Chirino Julio Tránsito fs. 18/27 vta. que dice: //doza, 5 de octubre de 1998... Declarar la apertura del proceso de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Julio Tránsito Chirino, nacido el 9 de enero de 1932, L.E. Nº 4.508.692. Cíteselo por edictos... una vez durante seis meses... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Viviana Marino, prosecretaria.
5/11 - 4/12/98 y 5/1 - 5/2 - 5/3 y 5/4/99 (6 P.) A/Cobrar

A herederos de GUAJARDO MARIO MARTIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.130. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.
Bto. 47391
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GUTIERREZ DAMIAN SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.115. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.
Bto. 47380
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. NELLY MARTA CAMBA por reclamo indemnización -Art. 323 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.
Bto. 46229
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.726 «GEMFORT S.R.L. (EMPL. SUC. «LA HOZ JUAN C.» POR INC. APERT. SUCESION», notifica a herederos desconocidos y de domicilio ignorado, fs. 19: «//doza, 20 de octubre de 1998... Emplázase a los herederos del causante de autos Sr. Juan Carlos Lahoz para que dentro de los treinta días de estar debidamente notificados, inicien el juicio su-

cesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del tercero peticionante (Art. 317 inc. IV CPC). Notifíquese... Art. 72 del C.P.C. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 46164
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 23,75

A herederos de LOPEZ MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.125. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.
Bto. 47285
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

- Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Encuádrase como Edificio Antirreglamentario no Viable Riesgo I, el muro divisorio comprendido entre las propiedades empadronadas al Nº 66.878 perteneciente a GRILLI; P.M. Nº 61.936 a favor de la Sra. LUCIA SUAREZ y P.M. Nº 58.198 a favor de AMALIA MIRTHA ASTUDILLO y/o a quienes resulten ser titulares de los bienes en cuestión, conforme lo determina el Apartado V.B.3. Inc. a) de la Ordenanza Nº 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente», que dice: «... Son aquellas construcciones en inminente peligro de derrumbe...», según constancias obrantes en Expte. Nº 370.725-R-98, y razones expuestas en el presente Visto y Considerando. Artículo 2º - Notifíquese al titular de la propiedad empadronada al Nº 66.878 Sr. Grilli y/o a quien resulte ser titular del bien, a la Sra. Lucía Suárez y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado al Nº 61.936 y a la Sra. Amalia Mirtha Astudillo y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado bajo el Nº 58.198, de lo dispuesto mediante la presente norma legal, y que además queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier accidente que ocurra a moradores y/o titulares y/o terceros por derrumbes o por causa natural, y que la permanencia del mismo queda bajo su exclusiva responsabilidad.
3/4/5/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Resolución Nº 469-98. El In-

tendente Municipal Resuelve: Artículo 1º- Déjase sin efecto en todas sus partes la sanción aplicada mediante Resolución N° 1.142-95, obrante a fs. 13 de autos, conforme a lo vertido en el presente Visto y Considerando, y demás constancias obrantes en Expte. N° 292.269-IO-94. Artículo 2º- Notifíquese al Sr. SAENZ JUAN CARLOS, en el domicilio de calle 9 de Julio N° 1012 de Ciudad, Mza., de lo dispuesto en la presente norma legal.
3/4/5/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 314.134-IO-95. Resolución N° 408-98. El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Sr. TORNESI EDUARDO y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado bajo el N° 54.212, dicha multa está indicada en el Apart. V.C.6. inc. b) pto. 8) del Cuerpo Legal mencionado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48). Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Tonesi Eduardo y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado bajo el N° 54.212, con domicilio en calle Las Madreselvas N° 2026 Mzna. L, Lote 9 de San Fco. del Monte, Gllén., que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días posteriores a su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Rembolos de esta Comuna, y en un plazo de veinte (20) días para dar cumplimiento al mandato municipal (Ejecución de vereda reglamentaria) y además deberá mantener el predio en buenas condiciones de Higiene y Limpieza.
3/4/5/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez 8º Juzgado Civil, autos N° 77.676 caratulados «MUÑOZ ENRIQUE C. c/MIRTA GLADYS GUZMAN DE JULIANI Y OTROS p/MEDIDA PREVIA» hace saber a herederos de Alfredo Juliani que a fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. Emplácese a los herederos de Alfredo Juliani para que en el término de treinta días procedan a abrir la sucesión del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del tercero peticionante. Publíquense edictos por cinco veces en un mes en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 del C.P.C. (Art. 317 inc. V del

C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 46183
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

Por cinco días se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8ª Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreiro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, en cesión de la Junta de Acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9.00, la que se celebrará en el Salón de Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán, y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo. Dra. María Isabel Tenreiro (juez). San Miguel de Tucumán, Diciembre 17 de 1998. Estela del Valle Ruiz, secretaria.
Bto. 47465

5/8/9/10/11/2/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

Juez 1º Civil, notifica a Sofía Ernestina González de ignorado domicilio, en autos N° 154.173 «PECORA PASCUAL OSCAR c/ SOFIA ERNESTINA GONZALEZ p/ B.L.S.G.», resolución de fs. 26 dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que la Sra. Sofía Ernestina González es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por tres veces de los decretos de fs. 14 vta. de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo Civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». A fs. 14 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de octubre de

1997. Del incidente promovido, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días... Firmado: Mario Evans, juez subrogante». Liliana Gaitán, secretaria.
5/10/15/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 9, en autos N° 98.881 «PIAZZA y PIANA SAICIAF c/FERNANDO VIRLANGA NIETO y OLGA MARISA RODRIGUEZ ASSAF DE VIRLANGA p/DESAL.», notifica al garante Sr. Alberto Jorge Rodríguez Assaf, el decreto de fs. 9 que en la parte pertinente dice: «De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Mónica L. Moreno, prosecretaria.
Bto. 47349

3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Policía de Mendoza

Div. Proc. Administrativos Departamental Gran Mza. «Mendoza, 29 de enero de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo N° I-02/93, instruido al Comisario C.C. (RE) ENRIQUE MANUEL FUNES, Oficial Inspector C.C. JORGE OMAR ILLANES ZABALA, Oficial Inspector C.C. DANIEL FERNANDO RIOS AMADO, Oficial Inspector C.C. MARIO DANIEL MOYANO PEREA, Oficial Ayudante C.C. DANIEL RICARDO SANCHEZ SANCHEZ, Agentes C.C. CARLOS OMAR FERREYRA AZAGUATE y OSCAR FABIAN CARMONA ROSALES, y Considerando: Que... Por ello, la Instrucción Sumaria Administrativa, que suscribe, seguidamente Resuelve: Art. 1º - Dar por cumplimentada la etapa procesal prevista en el Artículo 427º de la Ley 4747/83. Art. 2º - Conceder a los imputados de autos el beneficio previsto en el artículo 428º de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presenten escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrán vistas del presente sumario. Art. 3º - De acuerdo al tenor del Art. 429º de la Ley 4747/83, el beneficio otorgado en el artículo 2º de la presente resolución se concederá de la siguiente manera: A partir del 2-2-99 al Of. Ayte. C.C. Daniel

Ricardo Sánchez; a partir del 9-2-99 al Of. Inspector C.C. Mario Daniel Moyano; a partir del 16-2-99 al Of. Inspector C.C. Jorge Omar Illanes; a partir del 23-2-99 al Of. Inspector C.C. Daniel Fernando Ríos; a partir del 2-3-99 al Agte. C.C. Carlos Oscar Ferreyra, a partir del 9-3-99 al Agente C.C. Oscar Fabián Carmona y a partir del 16-3-99 al Crio. C.C. (RE) Enrique Manuel Funes. Art. 4º - Mediante cédula de estilo procédase a las notificaciones correspondientes y para el caso del Crio. Funes, solicitar al BOLETIN OFICIAL de la provincia la publicación de la parte resolutive del presente proveído. Art. 5º - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado precedentemente. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor) y Fermín Antonio Garro, Oficial Subinspector C.C. (secretario).
3/4/5/2/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado Menores San Martín, notifica a progenitores del menor Alberto Portal (Alias Tito) y posibles interesados por el término de diez días (Art. 212 C.P.C.) en autos N° 11.954 «PORTAL (N.N. o TITO) p/ INSC. NACIM.». Gregorio C. Zúñiga, secretario.
Bto. 38120
13/20/27/1 y 1/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 15º Civil, notifica a Julio Ignacio Rivera Flores de ignorado domicilio, en autos N° 72.895 «POZO HERMINIA c/JULIO IGNACIO RIVERA p/B.L.S.G.», decreto de fs. 5 dice: «Mendoza, 7 de noviembre de 1996. Por presentados, parte y domiciliados en el carácter expresado. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado por cinco días a la contraria. Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, téngase presente. Córrase vista fiscal. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez». Laura R. Pellice, prosecretaria.
5/10/15/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica que en autos N° 156.858 caratulados «SEDANO SOSA ILMA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», la actora solicita cancelación de certificado de plazo fijo nominativo intransferible emitido por Corp Banca S.A., Casa Matriz,

Nº 0337622, de Dólares estado-unidenses cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (U\$S 4.432), con fecha de vencimiento que operó el día quince de octubre de 1998, a favor de la actora Sra. Ilma Sedano Sosa y la Sra. Elsa Thelma Johnson. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 46218

1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/2/99 (15 P.) \$ 71,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 141.443 TAYLOR MARIA ELISABET p/INF. SUM., notifica a Dante Genaro Flores de ignorado domicilio, resolutive de fs. 14 que expresa: «Mza., noviembre 9 de 1998. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Dante Genaro Flores, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 8 vta. y 11 y testimoniales de fs. 9 y vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 47462

5/9/11/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Sucesorios

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 29.704, «DIAZ, JACINTO S/Sucesión ab intestato, cita a herederos y acreedores de Diaz Jacinto, al comparendo del 9 de febrero próximo a las 8,45 horas. Fdo. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria.

Bto. 46223

30/12/98 y 1/3/5/9/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.773 «MATUS FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de febrero de 1999 próximo, nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 47228

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROSA MAROTTA y FELIX ANTONIO PASCIOCCO, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 156.939. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 47199

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 106.579, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOTERO QUIROGA y TRANSITO PASTRAN DE QUIROGA, al comparendo del día quince de febrero a las doce horas. Elizabeth Ornat de Biachi, secretaria.

Bto. 47248

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.002 caratulados «RABICH VDA. DE BROITMAN MARIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 47256

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.605 cita y emplaza herederos acreedores de ELBA INES GAGLIANO DE BARAGIOLA, comparendo día treinta y uno marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47171

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERONICA EDITH GUEVARA al comparendo del día diez de marzo próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47196

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.604 cita emplaza herederos acreedores de GAGLIANO ANTONIO e INES PIERINA ROVATI, comparendo día cinco abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47170

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.166 cita y emplaza herederos y acreedores de LORENZO FELICINDO, al comparendo el día 16-2-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 47208

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.143 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LE MURA y ELVIRA FISSORE, comparendo día doce de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 47280

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELIAS SALOMON, al comparendo del día tres de marzo próximo a las doce horas en el Expte. Nº 77.418. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 47289

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ARNOLDO HUGO DADAN, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 156.915. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 45982

22/29/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO SILVESTRE NIEVA y ANGELICA SARA BAYINAY, comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. Nº 145.178. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 47392 y 47411

4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/2/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 75.999 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMIDA CLORINDA QUAGLIA, comparendo día ocho de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 46932

26/28/1 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HERCULES AMERICO PIZARRO, comparendo día dos de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expediente Nº 156.961 Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 47463

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.400 cita y emplaza herederos y acreedores de: PEREZ VDA. DE CASTORINO ENCARNACION, al comparendo del día 22/02/99 a 08:45 Hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 47467

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de: CLOTILDE OGAS, comparendo: tres de marzo próximo a las once y treinta horas. Expedien-

te Nº 39.055. Carlos Hugo Soriano, secretaria.

Bto. 47450

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de: ROSA GUILLAUMIN y LEONTINA GUILLAUMIN, comparendo: diez de marzo próximo a las doce horas. Expediente Nº 146.584. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 47390

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de: MARIA GAGLIANO DE SPINELLO, comparendo día: cinco de marzo próximo a las once treinta horas. Expediente Nº 157.024. Dra. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 47446

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de: EUDORO FRUTUOSO VALDEZ, comparendo día cinco de marzo próximo a las doce y treinta horas Expediente Nº 156.994. Dra. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 47448

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos Nº 76.854: COLOMBO ITALO y CROCI JOSEFINA P/SUCESION, comparendo: quince de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 47443

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, Autos Nº 107.466. Cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL SISTI al comparendo del día nueve de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria ad-hoc.

Bto. 47442

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, Autos Nº 139.761. Cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMAS DURAN, comparendo día veinticinco de febrero próximo doce horas. Juan Ignacio Espósito, secretario.

Bto. 47458

5/9/11/15/17/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.019 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS ROBUSTIANO al comparendo el día 11-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 46843
1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.140 cita y emplaza herederos y acreedores de INSEGNA EDUARDO SIMON al comparendo el día 10-2-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 46.853
1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALBERTO REZ MASUD, comparendo veinticuatro de febrero próximo, a las once y treinta horas. Expte. N° 141.876. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 46756
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.653 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN OLIVER y MANUELA RIVAS al comparendo del día doce de marzo próximo, a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 46734
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.113 caratulados «TRONCO SO MARCOS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de febrero próximo a las once y treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 46732
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL MAROI, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 46736
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EBELINA RECARBAREN, comparendo veintidós de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.757. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 46757
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.243 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO YAÑEZ y ROSALIA CLEMENTE, comparendo día ocho de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 46191
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.584 «STATI ELISA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinticuatro de febrero próximo, doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 46715
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.700 «NUÑEZ ENRIQUE JACINTO p/SUCESION» notifica herederos y acreedores, comparendo tres de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 46716
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.724 «LAZZARO VICENTE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo tres de marzo próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez.

Bto. 46717
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.970 cita herederos y acreedores de JUAN PEDRO PINO, comparendo diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 38114
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.721 caratulados «DE VICENZO VICENTE y PERALTA IRMA JERONIMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Vicente de Vicenzo e Irma Jerónima Peralta, comparendo día veintitrés de febrero de 1999, a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 46702
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.047 «RETA USANDIVARAS CARLOS por SUCESION TESTAMENTARIA» cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veinticinco de febrero próximo a las doce

horas. Lilita N. Cabrera, secretaria.

Bto. 46245
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA DOLORES GARCIA, comparendo día veintidós de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.948. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 46041
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.673 caratulados «LUNA MARIA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Luisa Luna, comparendo día dieciocho de febrero a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 47116
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.473 «FERNANDEZ JOSEFINA E. y ARRIETA RAMON S. p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Fernández Josefina E. y Arrieta Ramón S. comparendo lunes uno de marzo próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Fdo. Dra. Graciela Mastraccusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Noveno Civil, en los autos N° 140.106 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO BASILE, comparendo día dieciocho de febrero próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 46040
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA CORREAS, comparendo veintitrés de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.917. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 46185
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MEDARDO RICARDO RIOS y CARMEN SUAREZ, comparendo día quince de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.938. Lilitana Gaitán, secretaria.

Bto. 46073
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CAYETANO MANGUSSO, comparendo día doce de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 156.794. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 46174
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.186 caratulados «VILLARREAL NORA MABEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Nora Mabel Villarreal, comparendo veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 38111
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos N° 121.745 caratulados «FUENTES ALVAREZ JORGE LUCIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Lucio Fuentes Alvarez, comparendo día veinticinco de febrero de 1999 a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 46134
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, Mendoza, cita acreedores y herederos en autos número 23.933 caratulados ARREDONDO BALBINA POR SUCESION, comparendo 12 febrero 1999, diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25614
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos autos N° 76.843 «CASSESE VICTORINO p/SUCESION», comparendo quince de febrero, doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 46105
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.245 «DALVIT MARIA, GASPAS PIOVERA y MARTA OLGA PIOVERA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día quince de febrero próximo a las once horas. Lilita N. Cabrera, secretaria.

Bto. 46104
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.491 cita y emplaza a herederos y acreedores de MODESTO

VARELA, al comparendo del día veinticuatro de febrero próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria ad-hoc.
Bto. 46718
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ULLOA CARMEN y VARELA MARIO, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.427. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 46719
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Crupi Prudencia y Filiti Joaquín, comparendo 16 de febrero de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109163 CRUPI PRUDENCIA y FILITI JOAQUIN SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 46236
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN CIPRIANO FLORES, comparendo día once de febrero próximo, doce horas. Autos 139.792. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 46228
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CONCEPCION BARBAGELATA comparendo día diecinueve de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.013. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 46225
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.564 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ROZINSKY, comparendo día dos de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 46237
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.419 cita herederos y acreedores de JOSE HONORIO CONTRERAS, comparendo quince febrero de 1999 once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 38103
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de BALTAZAR HERAS, comparendo día dieciséis

de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.499. Mirta Sar Sar de Pani, juez.
Bto. 38104
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERRERA FRANCISCO, al comparendo del día quince de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.410. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 46197
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.020 y ac. cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTIN NERI ARAUJO y MARIA ELENA PAEZ, comparendo día cuatro de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 46871
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.645 «LAZZARINI JUAN CARLOS p/ SUCESION», comparendo once de febrero próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 46921
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.777 «FERNANDEZ LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 46905
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.644 «LAZZARINI CAMILO DAMACIO y ROSARIO ELEODORA BANZAN p/SUCESION», comparendo once de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 46922
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 100.478 caratulados «REAL CAMPOE BASILIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Basilio Real Campo, día 17 de febrero de 1999, 11.40 horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 36461
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.776 «BAUCO ERNESTO LUIS ANDRES POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 46906
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.422 caratulados «ROJAS PEDRO JESUS y JARA DOMIANA - SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 46968
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.413 «PERIALE RODOLFO HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 47087
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.548 «BLANCO MARIO ROBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 47014
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.843 «GUEARRA ELENA EMPERATRIZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintidós de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 46899
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.517 «CEBALLOS MANUEL JESUS p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de febrero próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 46898
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.611 «CABELLO NIEVES y MOLL ESTELA ROSA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veintitrés de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 46834
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.916 «ZANETTA JUAN VALENTIN p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de abril próximo, a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 46832
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.592 «GOMEZ ESTEBAN ENRIQUE p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 46248
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.653 «GOMEZ EMETERIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 46103
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.183 «FUNES DOMINGO EDUARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día once de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 46065
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo uno de marzo de 1999, once y treinta horas. Expte. 39.030. Carlos H. Soriano, secretario.
1/3/5/9/11/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DOMINGA JULIA RIVAS y CLEMENTE OVIEDO, comparendo día uno de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.755. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 46767
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.340 cita y emplaza herederos y acreedores de TORRES JESUS al comparendo del día 15-2-99 a 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 46765
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.486 «FURLOTTI VICTORINO MEDARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46766
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.476 cita y emplaza herederos y acreedores de JIMENEZ ANA al comparendo el día 17-2-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 46145
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.083 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELISA MARTA RODRIGUEZ DE SAURO, comparendo día diecisiete de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 46139
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Diego Galera comparendo 25-2-99 a las 10 hs. Autos 24.012 «GALERA DIEGO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 25606
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de JAN SZKLARZ comparendo 1-3-99 a las 10 hs. Autos 23.660 SZKLARZ JAN p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 25605
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD POLO DE PEREZ COLLADO, comparendo día ocho de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 46158
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.177 caratulados «PUPPATO, OSCAR EDUARDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Eduardo Puppato, comparendo veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 38113
28/30/12/98 y 1/3/5/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.790, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUINTINO VICTOR VILLARREAL LEBRAT al comparendo del día doce de marzo próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Omat de Bianchi, secretaria. Bto. 47335
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.733 «SANCHEZ ELEODORO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de febrero próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 47330
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Sexto Civil, autos N° 121.730 caratulados «LUQUI ROBUSTIANO PEDRO RAMON y OCAMPO GREGORIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Robustiano Pedro Ramón Luqui y Gregoria Ocampo, comparendo día diecisiete de febrero de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria. Bto. 47330
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.236 caratulados «MANZANO JOSE ANDRES - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 47343
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.844 «OJEDA ALFREDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero de 1999 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 47341
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MONLLORT, comparendo quince de febrero 1999, once horas. Expte. N° 109.254. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 47342
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.949 caratulados «VICO JORGE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 47347
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.609 «GUIDA DE SANTONCITO BLANCA LILIA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo, once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Bto. 47346
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.694 caratulados «BARONI HUMBERTO JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto José Baroni, comparendo día veintitrés de febrero de 1999 a las ocho horas y treinta minutos. Bto. 47351
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.781 «ROMERO JORGE ARMANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de marzo de 1999 próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 47352
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Decimosegundo Juzgado Civil, autos N° 106.340 «SIADI JACINTO y ROMERO LIDIA RITA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de marzo de 1999 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara,

secretaria. Bto. 47356
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MARINO, comparendo día veintiséis de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.836. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 47357
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.339 cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ JULIO CESAR, al comparendo del día quince de febrero próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat, secretaria ad-hoc. Bto. 47370
3/5/9/11/15/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Moreno Margarita, audiencia diecinueve de febrero de 1999 a las 10 hs. Autos N° 23.881 caratulados «MORENO MARGARITA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25621
5/9/11/15/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GARCIA MARIO HECTOR, al comparendo del día diez de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.579. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 47438
5/9/11/15/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.721 «PEREZ LAGUNA MARIA JESUS y ACIA, ABRAHAM p/SUCESION», comparendo cuatro de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 47427
5/9/11/15/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 110.933 «SOSA JUAN ATILIO y PALLETEAU EUFROSINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo

el día diecinueve de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 47451
5/9/11/15/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.245 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CARLOS SOSA, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 49521
5/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

(*)

Humberto Castillo, Agrimensor, mensurará 9.473,90 m2 propiedad Salvatore Vitaliti y otra, Independencia 1592, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 15, hora 15.
Bto. 47439
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 28243,43 m2, parte mayor extensión, propiedad Delfina Ambrosio de Torti, ubicada calle Márquez, 30 metros oeste calle N° 5 costado sur. Barrio Ambrosio. Ciudad, San Martín. Febrero 10, hora 16.
Bto. 47325
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 243,00 m2 propietario Eduardo Berrios, Sáenz Peña 1640, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 10, hora 10.
Bto. 47362
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2626,85 m2 propietario Rosa Antonia Campagnolo de Berrios, calle Sarmiento 210 mts. sur calle Uruguay costado oeste, Ciudad, Las Heras. Febrero 10, hora 11.
Bto. 47362
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 5 ha. 6835,99 m2 parte de mayor extensión de Estado Nacional Argentino, calle pública s/n, B° Villa Clarita, Uspallata, Las Heras. Febrero 10, hora 8.
Bto. 47362
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 6 ha. 4371,48 m2 parte de mayor extensión de Estado

Nacional Argentino, calle pública s/n, B° Villa Clarita, Uspallata, Las Heras. Febrero 10, hora 8.
Bto. 47362
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 13 ha. 0538,56 m2 parte de mayor extensión de Estado Nacional Argentino, calle pública s/n, B° Villa Clarita, Uspallata, Las Heras. Febrero 10, hora 8.
Bto. 47362
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará por Municipalidad de Las Heras, aproximadamente 2 ha. parte mayor extensión, propiedad de Cooperativa de Vivienda, Urbanización y Servicios Públicos «Barrio Democracia» Limitada, ubicada calle Junín s/n y prolongación Manuel A. Sáez esq. Sudeste, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 10, hora 8.30.
Bto. 47360
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 447,83 m2 propiedad Julio César Ruz, calle Cadetes Chilenos 864, Palmira, San Martín. Febrero 10, hora 17.
Bto. 47364
3/4/5/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Marino, Agrimensor, mensurará 2.800 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Susana Mabel Farrel de Carbone, calle Los Ranchos N° 1107, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Febrero 14, hora 9.00.
Bto. 47416
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 614,40 m2 propiedad Francisca Manuela Montaña de Bustos y otro, ubicada Los Robles 552, Ciudad, Tupungato. Febrero 13, hora 17.
Bto. 47419
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 3.500,00 m2 propiedad Pascual Lauriente, Bandera de Los Andes 6209, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Febrero 15, hora 8.
Bto. 47419
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 1.289,33 m2 propiedad Sara Eulogia Lebrat de Villarreal, Leandro N. Alem 133/37, Ciudad. San Martín. Febrero

13, hora 15.
Bto. 47419
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 1350,43 m2 propiedad Ricardo Francisco González Madrera y otra, Arístides Villanueva 282, Ciudad, Capital. Febrero 13, hora 8.00.
Bto. 47419
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 15 febrero 9 horas, propiedad Eva Fermina Quiroga Sánchez, pretendida título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Miguel Angel Sánchez, Juan Carlos Sánchez y Victoria Rita Sánchez, esquina sudoeste del callejón Sánchez y Juan de la Cruz Videla, Cruz de Piedra, Maipú. Límites: Norte: callejón Sánchez. Sud y Oeste: César Sacchini. Este: calle Juan de la Cruz Videla. Sup. 4729,73 m2 aproximadamente.
Bto. 47419
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 2970,70 m2 parte mayor extensión propiedad Hijo de Demetrio Juan Quevedo Sociedad Anónima, por calle Brasend 2650 mts. al oeste de calle Cipolletti, desde este punto por servidumbre de tránsito 1005 mts. al sur y desde aquí por callejón comunero 175 mts. al este costado sur. Perdriel, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos interesados del mencionado callejón comunero. Febrero 13, hora 16.
Bto. 47419
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 11,40

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 4620,07 m2 parte propiedad Provincia de Mendoza, El Plata y Ruta 89, Potrerillos, Luján. Febrero 13, hora 9.
Bto. 47418
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 195,13 m2 propiedad Simón Zabolotny, Rawson 962, Benegas, Godoy Cruz. Febrero 13, hora 17.
Bto. 47418
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 100 m2 propiedad EFI Empresa de Finanzas e Ingeniería S.A. pretendida por Cornelio Zabolotny para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Rawson 962, Benegas, Godoy

Cruz. Límites: Norte, Este y Oeste: Silvia Lupiáñez. Sur: Simón Zabolotny. Febrero 13, hora 17.30.
Bto. 47418
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 322,28 m2 propiedad Enso David Sedrán y Elena Guardia de Sedrán, Viamonte 556, Ciudad, San Martín. Febrero 14, hora 10.00.
Bto. 47479
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 218,65 m2 propietario Marcelo Omar Yañez, ubicada en calle Juan F. Cobos 1126, Coronel Dorrego, Guaymallén. Febrero 14, hora 16.
Bto. 47479
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 176,00 propiedad Margarita Antonia Irma Flores de Sosa. Ubicada 1° de Mayo 1267, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Febrero 14, hora 10.00.
Bto. 47479
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 141.256,75 m2 propiedad Armando Simón Mirallas, Del Polígono s/n, a 560 mts. al norte de calle Las Heras, costado oeste. Uspallata, Las Heras. Febrero 14, hora 16.
Bto. 47479
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 492,25 m2 propiedad Emilio Eliseo Marabini Girotti, calle Cura 526,69 mts. sur carril Barriales (costado este), Los Barriales, Junín. Febrero 15, hora 17.
Bto. 47479
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Raúl Pavarotti, agrimensor mensurará propiedad Manuel Alvarez Benito, Sup. aproximada 20.130 m2. Silvano Rodríguez s/n. 1149,60 m al Sur Celestino Argumedo Kl. 8 Los Corralitos, Guaymallén, Febrero 15, hora 18.
Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 5,70

(*)

Néstor Fracaro, agrimensor mensurará 5.000 m2; de Lorenzo Lara, pretendida por Dora Etelvina

Hidalgo viuda de Pedroza título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Cobos 351,26 m Sur Oeste esquina Los Maitenes. Límites: Norte: calle Cobos. Sur: Carlos Pastén. Este: Clemente Pávez. Oeste: Canal Socavón. Las Paredes, San Rafael. Febrero 15, hora 16. Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(*)

Néstor Fracaro, agrimensor mensurará 154,0825 m2. Propiedad Rosa Martinazzo de Ballarini, calle Lavalle 502. Ciudad, San Rafael. Febrero 15, hora 18. Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)

Sergio Marinelli, agrimensor mensurará 210,43 m2. Propiedad de Jaime Viñuela ubicada en Sarmiento 2.297. Ciudad, San Rafael. Febrero 15, hora 18. Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)

Rubén Omar Pérez, agrimensor mensurará 500 m2. de Alberto Nieto, Patricias Mendocinas 235, Ciudad General Alvear. Febrero 15, hora 17. Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)

Ramón Fermín Mercado, Ingeniero Civil, mensurará 408 m2. Propiedad María Elisa Gómez. Godoy Cruz 66. Ciudad, San Rafael. Febrero 15, hora 10. Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)

Aurelio Jaliff, ingeniero civil, mensurará y unificará varios inmuebles colindantes, superficie total aproximada 3645 ha, propiedad de «IGNON S. A.», «MAQUINAL S.A.C.I.», Héctor Gregorio Albizuri, Juana Esther Albizuri, Héctor Roberto Albizuri, Daniel Resmich, Ramón Méndez Bulacio, Jorge Federico Livingstón y Ricardo Fiasche; pretendida por Justo Torres y Juan Florentino Fuentes, obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada calle «Q» esquina Ferrocarril Sarmiento. Límites: Norte: calle «Q»; Sur: Canal Matriz San Pedro; Este: calle «11»; Oeste Línea Ferrocarril Sarmiento. Lugar de reunión Puesto La Laguna Redonda propiedad a mensurar. Poste Hierro, General Alvear. Febrero 15, hora 8. Bto. 47477
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 19,95

Avisos Ley 11.867

A los fines de cumplimentar la Ley 11.867, Daniel Antonio Crespillo, D.N.I. 16.070.236, CUIT 20-16070236-2 propietario del Fondo de Comercio de venta de agua mineral denominado «**ANDINA**» ubicado en 12 de Octubre N° 550, San Rafael, Mendoza, comunica que el día 30 de setiembre de 1998, ha transferido en forma gratuita, este comercio a nombre de Malaniuk Juan Carlos, DNI 17.992.242, CUIT 20-17992242-9, con domicilio en calle Moreno N° 367 de San Rafael. Reclamos de ley a Libertador 20 (entrepiso), Edificio López Martín, San Rafael. Bto. 25648
2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 28,50

Carmen Pastrana de Andión, L.C. 3.573.685, cede el fondo de comercio «**PIELAS LICY**» ubicada en la calle Comandante Salas 159 de la Ciudad de San Rafael, al señor Hugo Alberto Andión, D.N.I. 14.297.179 y Sra. Bto. 42476
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Se comunica que el señor Guillermo Esteban Parodi, domiciliado en calle Francisco Moyano 3060, Ciudad de Mendoza, transfiere por venta a la señora Zulema Pascuala Bersezio de Robledo, domiciliada en calle Pedro Benegas 912, Godoy Cruz, Mendoza, negocio de Café-Bar «**SINATRA**», ubicado en Avenida Pedro Molina 135, Ciudad de Mendoza. Oposiciones de ley en Pedro Molina 65, Ciudad de Mendoza. Bto. 47296
1/2/3/4/5/2/99 (5 P.) \$ 19,00

TRANSPORTE COBRA - Se hace saber que el señor Adolfo Rogelio Luconi, D.N.I. N° 6.875.271, transfiere a la Srta. Laura Alma Bruno con D.N.I. N° 14.928.007, el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pellegrini N° 813, San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de «Transporte Cobra». Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Bto. 47373
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

(*)

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA - Elección de directorio con-

forme a la ley se hace saber que en asamblea ordinaria N° 18 de fecha 14/12/98 y acta de directorio N° 65 del 4-12-98, se eligió director titular y suplente y su distribución de cargos. Autoridades: Presidente: Ing. Daniel Esteban Dúo; Director suplente: Domingo Dúo. Duración: tres ejercicios, hasta 30-11-2000. Bto. 47426
5/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MAGNA S.A. (e.f.) - Comunica que por acta de subsanación cumplida mediante escritura pública N° 1 ante la escribana Ana María Rocha de Astie, en fecha 3-2-99 se subsana la Escritura Pública N° 39 de fecha 18-6-98 pasada ante la misma escribana, en la que se constituyó «Magna S.A.», subsanándose el Punto Primero del acta constitutiva y el artículo primero de los estatutos sociales, cuya redacción definitiva es la siguiente: «Primero: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de una sociedad anónima, que se denominará «CORP MAGNA S.A.» y Artículo Primero: Bajo la denominación «Corp Magna S.A.» queda constituida una sociedad anónima, que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984)». Bto. 47475
5/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CASA REIG S.A. - Comunica en forma complementaria al edicto publicado el 17 de enero de 1997, que su constitución definitiva data del 14 de mayo de 1962, y la duración de la sociedad es de 99 años a partir de la constitución. Bto. 47473
5/2/99 (1 P.) \$ 2,85

Licitaciones

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan: Contratación del servicio de limpieza - Licitación Pública N° 1066/99 - Apertura: 12-2-99 - Hora: 09.00

- Destino: Subsecretaría de Turismo. Contratación del servicio de raciones preparadas - Licitación Pública N° 1067/99 - Apertura: 18-2-99 - Hora: 09.00 - Destino: Hospital El Sauce. Contratación del servicio de alquiler de vehículos - Licitación Pública N° 1068/99 - Apertura: 18-2-99 - Hora: 10.00 - Destino: Ministerio de Hacienda. Contratación del servicio de publicidad - Licitación Pública N° 1069/99 - Apertura: 18-2-99 - Hora: 11.00 - Destino: Tesorería General de la Provincia. Contratación del servicio postal (cartas simples y certificadas) - Licitación Pública N° 1070/99 - Apertura: 18-2-99 - Hora: 12.00 - Destino: Ministerio de Gobierno. Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 5/2/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 2/99

Expediente 253.884/98 Anuncio del llamado a licitación pública. Objeto: Servicio de alquiler de una central telefónica nueva a instalar en el edificio de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva, sito en Garibaldi 18, Mendoza, por el periodo 1-3-99 y hasta el 31-12-2000, con capacidad para instalar 22 líneas de recepción y poder atender 80 internos. La central deberá permitir efectuar los pases de comunicaciones de un interno a otro, de acuerdo a los requerimientos citados en el pliego de condiciones. Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza, Sección A, Garibaldi 18, Mendoza. Horario de 7 a 15 horas. Apertura: 17-2-99. Hora: 11.00. Lugar de presentación de las ofertas: Sección A, Garibaldi 18, 6° piso, Mendoza. Bto. 47322
5/9/2/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

ANSeS

LICITACION PUBLICA N° 01/99

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de UDAI Mza.». Fecha de apertura: 16-02-99. Hora: 9.00. Valor del Pliego: \$ 30,00 Venta de pliegos, informes,

recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466
5/8/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

ANSeS

LICITACION PUBLICA Nº 02/99

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de la Gcia. Regional Cuyo». Fecha de apertura: 17-02-99 Hora: 11.00. Valor del Pliego: \$ 25,00 Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466
5/8/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

ANSeS

LICITACION PUBLICA Nº 04/99

Solicita: «Alquiler de Fotocopiadora para Gcia. Regional Cuyo». Fecha de apertura: 18-02-99 Hora: 10.00. Valor del Pliego: \$ 20,00 Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466
5/8/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

ANSeS

LICITACION PUBLICA Nº 03/99

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de Oficina Valle de Uco». Fecha de apertura: 17-02-99 Hora: 9.00. Valor del Pliego: \$ 20,00 Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466
5/8/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

ANSeS

LICITACION PUBLICA Nº 07/99

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de UDAI Godoy Cruz». Fecha de apertura: 16-02-99 Hora: 11.00. Valor del Pliego: \$ 25,00 Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466
5/8/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública N° 22/99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/cajero/s automático/s» en el/los edificio/s sede/s de la/s Sucursal/es Tupungato y La Consulta (Mza.). La apertura de las propuestas se realizará el 19-2-99 a las 13.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Oficinas 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s Sucursal/es Tupungato y La Consulta (Mza.) y en la/s Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza). Valor del pliego: \$ 50. Monto estimado oficial de la obra: \$37.510,00.

Bto. 47441
5/8/9/10/2/99 (4 P.) \$ 34,20

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámese a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de febrero de 1999, a las 11.30 hs.

Licitación Privada N° 13/99. Expte. N° 419-D-99.

Resol. 00030-DA-99, de fecha 22-1-99. Adquisición de elementos de limpieza para servicios generales, Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).

4/5/8/9/2/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámese a licitación privada para

el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de febrero de 1999, a las 10.00 hs.

Licitación Privada N° 12/99.**Expte. N° 570-D-99.**

Resol. 00032-DA-99, de fecha 27-1-99. Solicitud de servicio gastronómico para Contaduría General, Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).

4/5/8/9/2/99 (4 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA FONDO PROVINCIAL PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA LLAMADO A CONCURSO ANTECEDENTES PARA LA SELECCION DE TASADORES

La Administradora Provincial del Fondo llama a concurso de antecedentes a efectos de seleccionar tres (3) profesionales que tendrán a su cargo la realización de las tasaciones que se les requieran con motivo de los créditos solicitados ante esta administradora. Venta de Pliegos de Condiciones: A partir del día 26 de enero de 1999 en la sede de la Administradora Provincial del Fondo, sita en Av. San Martín 1027, planta alta oeste, Galerías Piazza, Ciudad de Mendoza. Valor del Pliego: Pesos veinte (\$ 20) Vencimiento de presentación de antecedentes y propuestas. 5 de Febrero de 1999 a las 13 hs., en el domicilio citado. 5/2/99 (1 P.) s/cargo

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA DELEGACION SAN MARTIN**Licitación Privada N° 200-001-99****Expte. N° 200- 1408-98-4**

Objeto (195005): Contratar servicios de chapería y pintura de vehículos oficiales.

Consulta de expediente: de 7 a 14 horas, en calle 25 de Mayo 225/229, 2° y 3° piso, Cdad. Gral. San Martín, Mendoza. Valor del pliego: \$ 15,00. Lugar de presentación de las ofertas: 25 de Mayo N° 225/229, 2° piso, Cdad. de Gral. San Martín, Mendoza. Apertura: 25 de Mayo N° 225/229, 2° piso, Cdad. de Gral. San Martín, Mendoza. Día: 11-2-99, hora: 12.00.

Bto. 47232
4/5/2/99 (2 P.) \$ 15,20

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**Licitación Pública N° 21****Expediente N° 632-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 motoniveladora nueva 0 km., potencia aproximadamente 160 HP.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 22 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 145,00 (Pesos ciento cuarenta y cinco).

Licitación Pública N° 22**Expediente N° 631-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 tractor nuevo 0 km., potencia aproximada 85 HP.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 23 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Licitación Pública N° 23**Expediente N° 629-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 distribuidor de áridos.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 24 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).

Licitación Pública N° 24**Expediente N° 630-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 barredora sopladora.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 24 de febrero de 1999. Hora: 11.30.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 25,00 (Pesos veinticinco).

Licitación Pública N° 25**Expediente N° 628-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 rodillo neumático ruedas lisas.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 25 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 23,00 (Pesos veintitrés).

Licitación Pública N° 26**Expediente N° 627-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 camión regador de agua nuevo 0 km., 10.000 litros.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 26 de

febrero de 1999. Hora: 10.00.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

**Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 10328-M-98**

Objeto: Ejecución y/o mejoramiento de redes de iluminación, con provisión de mano de obra y algunos casos materiales.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1999. Hora: 11.00.

Valor del pliego: \$ 320,00 (Pesos trescientos veinte).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 47424

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Prórroga de la licitación pública
Nº 16, Expte. Nº 235-M-99**

Objeto: Adquisición de software para la gestión municipal. Dicho software debe tener las siguientes características:

Motor de base de datos relacional que posea lenguaje de 4G.L. y mecanismos de control. Se aplicará sobre sistema operativo UNIX. Sistema de gestión municipal: módulo de recaudación y apremios. Contabilidad pública, patrimonial y presupuestaria; compras y suministros; administración de recursos humanos; gestión de expedientes, patrimonio. Programa fuentes del sistema solicitado. Capacitación de personal.

Destino: Departamento Varios y Departamento de Sistematización de Datos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 22 de febrero de 1999, hora: 11:00.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia - Las Heras - Mendoza.

Bto. 47480

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI
Licitación Pública Nº 2**

Llámanse a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 17 de febrero de 1999.

Hora: 10.00. Expte. Nº 40 C 99

Adquisición de equipo informático (hardware y software). Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

5/2/99 (1 P.) S/Cargo

**DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD**

4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Pública Nº 2/99

Objeto: Adquisición de gasoil, kerosene, nafta, aceite y anticongelante. Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza. Valor del pliego: Veinticinco pesos (\$ 25,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza. Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 11 de febrero de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 47410

4/5/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD**

4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Privada Nº 3/99

(Segundo Llamado)

Objeto: Alquiler de vivienda para profesional de la Repartición.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Veinte pesos (\$ 20,00). Lugar de presentación de ofertas: Avda. Pedro Molina 748, Ciudad, Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones, 4º Dto. el día 18 de febrero de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 47434

5/8/2/99 (2 P.) \$ 13,30

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIAS Y MEDIOS
DE TRANSPORTE
Licitación Pública
4.650 Señales**

Indicadores viales de señalización integral. El Ministerio de

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 45.696,80
Entrada día 04/02/99	\$ 1.812,35
Total	\$ 47.509,15

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLÉN**

Aviso Licitación Pública Nº 21/99

Llámanse a licitación pública para el día 18 de febrero de 1999, a las diez (10.00) horas, a fin de que se realice la contratación de una movilidad, la cual será destinada a distintas dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Guaymallén, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 377.977-SG-98. Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos ciento cincuenta (\$ 150). Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

Aviso Licitación Pública Nº 22/99

Llámanse a licitación pública para el día 18 de febrero de 1999, a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la Compra de Materiales Varios, con destino a los trabajos que realizará la Dirección de Obras Municipales; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 378.494-DM-99. Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos trescientos (\$ 300). Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horarios de atención al público.

Bto. 49526 5/2/99 (1 P.) \$ 15,20

Ambiente y Obras Públicas a través de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, llama a licitación pública para proveer e instalar 4.650 carteles de señalización integral (nomenclatura, altura catastral y sentido de marcha de la arteria), en todos los Departamentos de la Provincia de Mendoza. Resolución Nº 1776-AOP-1998. Presupuesto Oficial: \$ 1.026.839,27. Precio del pliego: \$ 500,00. Presentación de sobres y muestras: Desde las 8.00 hs. hasta las 11.00 hs. del día 25 de febrero de 1999, en «Mesa de Entradas» del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, sito en el 7º piso del Cuerpo Central del Palacio de Gobierno, calle Peltier s/n, Bº Cívico, Mendoza.

Apertura de sobres y muestras: 25 de febrero de 1999 - 11.00 hs. en el Salón de Acuerdos del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, sito en el 7º piso del Cuerpo Central del Palacio de Gobierno, calle Peltier s/n, Bº Cívico, Mendoza.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Vías y Medios de Transporte, Departamento Obras, sito en calle Alberdi Nº 250, San José, Guaymallén, Mendoza. Tel. (0261) 4323378 - 4310808 y Fax 4310715, a partir del 8 de febrero próximo de 8.00 a 13.00 hs.

3/5/2/99 (2 P.) S/Cargo